

## PROVINCIA DE RIO NEGRO

## DIARIO DE SESIONES

## LEGISLATURA

Reunión XIII - 12a. Sesión Ordinaria

17 de Octubre de 2002

## 31° PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del señor Vicegobernador de la provincia, D. Bautista José MENDIOROZ.

Secretarios: D. Oscar José MEILAN y D. Ricardo Alberto DEL BARRIO.

Legisladores presentes:

|                               |                                 |
|-------------------------------|---------------------------------|
| ACCATINO, Juan Manuel         | IBAÑEZ, Sigifredo               |
| ADARRAGA, Ebe María Graciela  | IUD, Javier Alejandro           |
| AZCARATE, Walter Jesús Carlos | JANEZ, Silvia Cristina          |
| BARBEITO, César Alfredo       | KLUZ, Regina                    |
| BARRENECHE, Ana María         | LASSALLE, Alfredo Omar          |
| BOLONCI, Juan                 | LAZZERI, Pedro Iván             |
| CASTAÑON, Néstor Hugo         | MASSACCESI, Olga Ena            |
| CORVALAN, Edgardo             | MEDINA, Víctor Hugo             |
| CHIRONI, Eduardo              | MEDVEDEV, Roberto Jorge         |
| CHIRONI, Fernando Gustavo     | MENNA, Carlos Rodolfo           |
| DIAZ, Oscar Eduardo           | MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel       |
| DIETERLE, Delia Edit          | PEGA, Alfredo Daniel            |
| ESQUIVEL, Ricardo Dardo       | RODRIGUEZ, Raúl Alberto         |
| FINOCCHIARO, Liliana Mónica   | SAIZ, Miguel Angel              |
| GARCIA, Alejandro             | SEVERINO DE COSTA, María del R. |
| GARCIA, María Inés            | SOSA, María Noemí               |
| GASQUES, Juan Miguel          | WOOD, Guillermo                 |
| GRANDOSO, Fernando M.         | ZGAIB, José Luis                |
| GIMENEZ, Osbaldo Alberto      | Ausentes:                       |
| GONZALEZ, Carlos Ernesto      | CORTES, Walter Enrique          |
| GONZALEZ, Miguel Alberto      | GIMENEZ, Rubén Darío            |
| GROSVOLD, Guillermo José      | ROSSO, Eduardo Alberto          |

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dos, siendo las 18 y 40 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Con la presencia de treinta y ocho señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora María Inés García a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Es para informar que la legisladora Olga Massaccesi se encuentra en la Casa e ingresará al recinto en breves momentos.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Díaz.

**SR. DIAZ** - Señor presidente: Es para justificar la ausencia, por razones particulares, de los legisladores Rosso y Cortés y, por razones de salud, del legislador Rubén Giménez.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - No tengo justificación de la legisladora Liliana Finocchiaro.

**SRA. JAÑEZ** - Tengo entendido que se incorporará en el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Correcto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el pedido de licencia solicitado por el señor legislador Díaz para los señores legisladores Rosso, Cortés y Rubén Giménez.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**4 - VERSION TAQUIGRAFICA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 27 de setiembre de 2002.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 589/2002 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 13/2002.

## 7 - ARCHIVO

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

**SR. SECRETARIO (Del Barrio)** - Expedientes número:

418/2002 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y deportivo provincial la realización del "**1º Torneo Local de Olimpíadas Especiales**", llevado a cabo en la ciudad de El Bolsón el 7 de julio de 2002. (Walter Jesús AZCARATE; Ricardo Dardo ESQUIVEL; María Inés GARCIA; Osbaldo Alberto GIMENEZ; Raúl Alberto RODRIGUEZ; César Alfredo BARBEITO).

431/2002 PROYECTO DE COMUNICACION: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que realice las acciones necesarias ante las autoridades del Registro Nacional de las Personas, a fin de efectivizar una campaña de regularización de documentos de identidad en el territorio provincial. (Juan BOLONCI; Miguel Alberto GONZALEZ; Oscar Eduardo DIAZ; Ebe María G. ADARRAGA; Alejandro GARCIA; Rubén Darío GIMENEZ; Sigifredo IBAÑEZ; Javier Alejandro IUD; Carlos Rodolfo MENNA; Eduardo Alberto ROSSO; José Luis ZGAIB) (Agreg. Expte. N° 1430/2002 As.Of).

439/2002 PROYECTO DE DECLARACION: De interés social y cultural la jornada sobre salud donde el médico sanitarista y sociólogo José Carlos Escudero disertó sobre ¿Es posible una salud popular? realizada en la ciudad de Viedma el 29 de julio. (Eduardo CHIRONI; Guillermo WOOD).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

## 8 - HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "**Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos**".

Tiene la palabra el señor legislador Miguel González.

**SR. GONZALEZ** - Gracias, señor presidente.

Hace 57 años, un día como hoy, se producía en el país un hecho inédito que dejó absortos a muchos y sorprendió a quienes estaban en el ejercicio de las funciones de gobierno,

como así también en el manejo del poder económico y financiero, la cátedra, academias, prensa, organizaciones políticas y sindicales y naciones que imponían su hegemonía en orden internacional, todos ellos, de una manera u otra, formaban parte y se desarrollaban en una sociedad diagramada y condicionada para que el pueblo argentino se expresara sólo cuándo y cómo les interesara a los factores del poder constituido y dentro de los límites de una Patria chica, que es como concebían a nuestro país. Ver a ese pueblo declamando y avanzando con su idiosincrasia propia hacia la Plaza de Mayo para reclamar por la libertad del entonces Coronel Perón, a quien ya habían instituido como el hombre que debía conducirlos en una nueva etapa histórica del país, sin dudas sorprendió a muchos y, hasta hoy, desde distintos estamentos se sigue buscando una explicación de ello. Turbas, bandas desesperadas, para unos, subsuelo de la Patria sublevado para otros, lo cierto es que nada fue igual en el país después del 17 de octubre de 1945. Para quienes adherimos a los ideales políticos, económicos y sociales que se concretaron a partir de esa histórica jornada es un orgullo su recuerdo y una obligación mantener vivos los ideales de un proyecto nacional de Patria grande, donde los argentinos seamos artífices de nuestro propio destino y no resignados espectadores y sumisos destinatarios de abstractos principios que sí tienen concretos expositores y beneficiarios.

Señor presidente: Hoy es para nosotros, los peronistas, el Día de la Lealtad, así lo definimos, alguien dijo en alguna oportunidad que Perón fundó este movimiento, que Evita lo iluminó con su ejemplo, que lo asumieron con lealtad los trabajadores, hoy nuevamente puede recorrer el camino respaldado por la voluntad del pueblo, nuevamente pueden llegar al poder, más allá de esta transición obligada que tuvo que asumir el gobierno ante los hechos graves que todos conocemos y realmente, más allá de la doctrina que nos dejó el General Perón, el ejemplo que nos dejó Eva Perón, las recomendaciones y los documentos, cuando nos hablaba que a la doctrina debíamos actualizarla, yo creo que en muchos pasajes de la historia la actualizamos tanto que la llegamos a desvirtuar, nuestro movimiento debe reafirmarse.

Como peronista y militante -porque soy un militante y un dirigente municipal y porque hoy tengo esta oportunidad- quiero hablar con el corazón y mi modesto razonamiento es que yo me formé en un movimiento nacional y popular, revolucionario, humanista, cristiano, un movimiento donde el general siempre nos decía que hay que hacer lo que el pueblo quiere y defender un solo interés, el del pueblo.



Ojalá que el próximo gobierno justicialista esté imbuido de esta doctrina para la defensa del pueblo, para la defensa de nuestra Nación, creo que esas viejas banderas de independencia económica, de soberanía política y de justicia social, acopiando la materia gris -como nos decía el General- actualizándola, es el camino que puede llevar a quebrar esta pobreza estructural que tenemos, esta miseria cotidiana, porque hasta nos sorprende, a los que venimos de un pueblos chicos, ver niños en los tachos de basura. Realmente, qué lejos está la Patria de Perón y de Eva Perón. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Solicito la incorporación en el Orden del Día, para ser tratado en segunda vuelta, del expediente 74/01, que regula la organización, misión y funcionamiento de las Asociaciones de Bomberos, con las modificaciones que fueron consensuadas con las Asociaciones de Bomberos y los autores. También solicito tratamiento sobre tablas para los expedientes número 630/02, que declara de interés científico y social el XXII Congreso Nacional de Cardiología a realizarse entre el 14 y 16 de junio de 2003 en la ciudad de Buenos Aires; para el proyecto, -no tengo el número del expediente- que declara la emergencia social, económica y habitacional en El Bolsón, El Manso y San Carlos de Bariloche, tal cual lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria. Igualmente el tratamiento sobre tablas para el expediente número 573/02, proyecto que declara de interés provincial deportivo el segundo torneo provincial de fútbol femenino, año 2002. Por último, solicitar el retiro del expediente número 537/02, que es una donación de inmuebles y está en el Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

**SR. DIAZ** - Para solicitar el retiro del expediente número 184/02, de autoría de la legisladora Eve Adarraga, está incorporado en el Orden del Día en proyectos a tratar en segunda vuelta, es el que normaliza la contratación de servicios de consultorías.

Voy a pedir preferencia con despacho para el expediente número 583/02, que suspende los remates y ejecuciones judiciales de los emprendimientos productivos de sustento familiar en cuyo origen se reconozcan deudas financieras, mientras dure la emergencia económica social, financiera y laboral, autoría del legislador Zgaib. También solicito preferencia con despacho para el expediente número 143/02, que crea el fondo de reparación ambiental para la ciudad de San Carlos de Bariloche y cuyo autor es el legislador Juan Bolonci.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: solicito preferencia, con o sin despacho, para el expediente número 619/02, que crea la Comisión de Estudio y Evaluación de las Concesiones Otorgadas por la Lotería de Río Negro Sobre la Explotación de Juegos de Azar.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Señor presidente: Solicito preferencia, con o sin despacho, para la próxima sesión, para el expediente número 629/02, es una modificación al artículo 113 de la ley 2431, donde proponemos que se bajen los pisos en los circuitos del actual 22 por ciento al 5 por ciento para cumplir con la manda Constitucional que prevé que se garantice una representación de la minorías a través de un sistema proporcional, está basado en un proyecto anterior que, bueno, por cuestiones de no haberlo tratado acá ha caído, y como estamos debatiendo en este momento justamente la reforma electoral, la reforma política, creía oportuno que se incorpore al debate.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración la solicitud del legislador Miguel Saiz de incorporar al Orden del Día los expedientes número 74/01 y el 573/02.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia los expedientes mencionados quedan incluidos en el Orden del Día.

En consideración el retiro del expediente número 537/02, también solicitado por el legislador Saiz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad en consecuencia se retira del Orden del Día.

En consideración la incorporación en el Orden del Día, para su tratamiento, del expediente número 638/02, de la Comisión de Labor Parlamentaria que tienen que ver con la emergencia de El Bolsón, Bariloche y El Manso.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda incluido dentro del Orden del Día.

En consideración el retiro del expediente 184/02 solicitado por el legislador Díaz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente se retira del Orden del Día.

En consideración la solicitud de preferencia, con despacho, para los expedientes número 583/02 y 143/02 solicitada por el legislador Díaz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración la solicitud de preferencia, con despacho, para el expediente número 619/02 solicitada por el legislador Eduardo Chironi.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración la solicitud de preferencia, con despacho, para el expediente número 629/02 solicitada por el legislador Grosvald.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVARD** - La había pedido con o sin despacho.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Me hacía señas el presidente del bloque de la Alianza de que fuera con despacho; nada más que para evitar el rechazo, la mayoría le estaría dando preferencia con despacho.

**SR. GROSVARD** - Sería bueno que estemos informados todos.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Discúlpeme señor legislador, lo obvio siempre me parece obvio.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Comenzamos con el tratamiento del **artículo 77 del Reglamento Interno, retiro de proyectos.**

Corresponde el tratamiento del **expediente número 1532/02, oficial**, por el cual la legisladora Liliana Mónica Finocchiaro solicita el retiro del expediente número 434/2002, en coautoría con la Legisladora Regina Kluz, que modifica los

artículos 122 y 127 de la ley número 2431, Código Electoral y de Partidos Políticos. Agregado el expediente número 434/2002.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán) -**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el expediente número 1532/02, Oficial, por el cual se solicita el retiro del proyecto 434/02.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente queda retirado.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1570/02, oficial**, mediante el cual el Poder Ejecutivo solicita el retiro del proyecto número 553/02, que modifica distintos artículos de la ley número 2431, Código Electoral de Partidos Políticos. Tiene agregado el expediente 553/02.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Este expediente, que originariamente es un proyecto del Poder Ejecutivo, ha sido tratado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General donde ha recibido modificaciones, incorporaciones, supresiones, sobre la idea de que además de los tópicos que trataba, que eran 3 ó 4, algunos de los cuales, como las internas abiertas y simultáneas, corrieron por un expediente paralelo, originariamente de autoría de la legisladora Jáñez, con modificaciones también de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, otro de la legisladora Barreneche, que fue sancionado en segunda vuelta días atrás, vinculado a la flexibilización de los requisitos de los partidos políticos y siguiendo el criterio que existió en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, el proyecto del Poder Ejecutivo fue tratado en el marco de la compatibilización de las disposiciones que tenía, -reitero- algunas de las cuales forman parte de proyectos sancionados y otras recibieron incorporaciones que estuvieron dadas por una serie de expedientes que se estaban tramitando en dicha comisión, particularmente, las vinculadas a compañías electorales, duración, regulación de las encuestas, sondeos, duración del tiempo de campaña, aporte a los partidos políticos, limitaciones en el manejo de fondos por parte de los partidos, obligación de los partidos políticos de destinar una parte de sus recursos a la capacitación integral de sus adherentes o afiliados, digo, hay un cúmulo de artículos y de normas que exceden lo que es el proyecto del Poder Ejecutivo propiamente dicho y que tiene incorporados precisamente el trabajo de distintos legisladores en sus sendos proyectos y de la propia comisión en el tratamiento en conjunto, por lo cual creo que no sería aconsejable el retiro de ese proyecto que tiene despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y que hoy está en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Entonces, nuestra propuesta es que el expediente, con las modificaciones que tiene, con los agregados y supresiones, siga el trámite parlamentario para que podamos tratar en la Legislatura un proyecto de reforma política sobre el que venimos declamando desde hace mucho tiempo, sobre el que algo hemos avanzado, creo que es un proceso que, evidentemente, tiene muchas idas y vueltas, muchas contradicciones, entonces, nuestra propuesta concreta es que el proyecto no sea retirado, que quede en la Cámara, que se le dé trámite en la comisión que falta y que venga al recinto para que podamos tratar el tema integralmente, algunos de cuyos argumentos seguramente los vamos a dar en el tratamiento del tema siguiente de la Cámara.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Olga Massaccesi.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Presidente: En primer lugar para coincidir en que no encontramos ningún motivo, ningún argumento para el retiro de este expediente, es más, nos parecería una situación irracional hacerlo, retirarlo, en función del tratamiento que éste ha tenido, fundamentalmente en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, donde se han aportado ideas que hacen, por lo menos, a una reforma política parcial de algunos aspectos que tienen que ver con la transparencia de los actos electorales y de las campañas, con lo cual me parece que seguimos dándole vueltas al tema en función de las únicas aspiraciones que tiene el Poder Ejecutivo respecto de la reforma política. Por lo tanto, definitivamente nuestro bloque va a apoyar la postura de mantener el tratamiento en comisiones, como corresponde, y creo que además de eso debería tener tratamiento de preferencia en la próxima sesión legislativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: Quiero adelantar el rechazo a este planteo de retiro efectuado por el expediente número 1570 y, abundando en lo que fuese expresado por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, realmente me parece hasta una falta de respeto para los legisladores que estuvimos trabajando durante el corto tiempo que llevaba el proyecto presentado a la Legislatura, dedicándole una atención preferente por parte de la comisión mencionada en función del compromiso que la misma asumió con el resto de la Cámara de tratar los temas relativos a la reforma política y fundamentalmente creo oportuno añadir que se trata de una reforma integral que atiende aspectos que hoy estamos reclamando muchos legisladores pero que también está reclamando el conjunto de la ciudadanía, que hacen a la transparencia de la vida de los partidos políticos y a la modificación de determinadas pautas de conductas disvaliosas de parte de los partidos políticos en términos de financiamiento, el trato con los votantes y demás, de modo tal que, como se aproxima un período de elecciones en nuestra provincia, distintos cargos y demás, me parece que es fundamental contar a la brevedad con las nuevas normas que rijan la vida de los partidos políticos y la vida política en la provincia de Río Negro, por lo tanto adelanto el voto negativo al retiro y adhiero también a la postura del legislador Eduardo Chironi en términos de la moción de tratamiento de preferencia para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Guillermo Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Señor presidente: Adhiero a los conceptos vertidos por los legisladores preopinantes en cuanto a la injustificación e inoportunidad de retirar este proyecto, habida cuenta del trabajo que se ha hecho en la Legislatura.



Para no repetir conceptos marco que voy a votar en contra del retiro y solicito que, apartándonos del Reglamento, se le dé un despacho de tratamiento preferencial para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Barreneche.

**SRA. BARRENECHE** - Presidente: Acordando con los conceptos de los legisladores que me antecieron en la palabra y fundamentalmente con lo expresado por el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, adelanto el voto de rechazo al retiro del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Aquí tenemos en consideración el retiro solicitado por el Poder Ejecutivo mediante expediente número 1570/02; se han vertido algunas opiniones sobre la oportunidad, la racionalidad, y yo quiero recordar que acabamos de votar el expediente número 1532 que retira el proyecto número 434/02, que precisamente establece modificaciones a los artículos 122 y 127 de la ley electoral, con lo cual tiene la misma actualidad, la misma urgencia, la misma importancia que puede llegar a tener el proyecto del Poder Ejecutivo;

más allá de cuál sea la decisión de la Cámara, de lo que sí estoy absolutamente convencido es que este proyecto es un proyecto de ley ejerciendo el derecho de iniciativa que le otorga la Constitución al Poder Ejecutivo y con Acuerdo General de Ministros, por lo tanto el tratamiento es en una sola vuelta; el derecho de iniciativa es facultad del Poder Ejecutivo, por lo tanto entiendo, más allá del trabajo, los aportes o las modificaciones que le puedan haber hecho los distintos legisladores trabajando en la Comisión de Asuntos Constitucionales para que esto pueda llegar al recinto, que tendrán que asumir la autoría los señores legisladores que así lo quieran y deberá tener tratamiento de doble vuelta en este recinto. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el expediente número 1570/02, oficial, por el cual se solicita el retiro del proyecto 553/02.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén a favor del retiro sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido rechazado por mayoría, en consecuencia continúa el tramite parlamentario en las comisiones, en este momento está en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente 1577/02, oficial**, -veto, artículos 100 y 102 del Reglamento Interno- Poder Ejecutivo, decreto número 1005/02, vetase totalmente el proyecto de ley número 115/02 sancionado por la Legislatura en la sesión del día 27 de septiembre de 2002, por la que se modifican los artículos 54, 69, 78, 121, 128 y 221 de la ley 2431, Código electoral y de partidos políticos.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

**SR. IUD** - Señor presidente: Estamos considerando el expediente 1577/02, por el cual el Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro mediante el decreto 1005/02, diríamos ya en esta primera instancia de manera arbitraria, veta totalmente el proyecto de ley que llevaba el número 115/02 sancionado por esta Legislatura en la sesión del día 27 de septiembre de 2002, en el que se modifican una serie de artículos de la ley 2431 y, para que todos lo tengamos presente, instituye el sistema de elecciones internas abiertas y simultáneas para todos los procesos de elección de candidatos a cargos electivos en la provincia de Río Negro; digo, en principio, que este proyecto 115/02 es uno de los tantos proyectos que actualmente la Comisión de Asuntos Constitucionales se encuentra tratando -diría- en la temática de reforma política, como así lo hemos denominado, pero para justificar o fundamentar el carácter arbitrario de este decreto sería bueno que leamos algunos de sus considerandos.

Nuestro gobernador, el gobernador de la provincia de Río Negro, habla de crisis política, agregando que también nos encontramos inmersos en una crisis económica y social y nos refiere sobre la necesidad de tener gestos, gestos para reconstruir la confianza del electorado en las instituciones, esto lo dice cuando veta una ley; dice que es necesario tener gestos para reconstruir la confianza del electorado en las instituciones y lo hace, como decía, a través de una arbitrariedad. Yo me pregunto si son gestos para reconstituir la confianza del electorado dictar medidas arbitrarias?

Octubre 17  
Marigual

Después dice que él había enviado -se refiere al proyecto que acabamos de rechazar el retiro- un proyecto integral de reforma electoral y de los partidos políticos, y cuando llega el momento de fundamentar por qué va a vetar esta ley expresa que en realidad lo único que trae nuevo el 115 es la simultaneidad de las elecciones y dice que aprovechando esa mayoría circunstancial, por oposición a mayoría automática, cosa que sería bueno que en esta oportunidad, si es tan bueno, exista mayoría automática o mayoría vertical, y textualmente dice: **"...promulgar el mismo es contribuir con quienes pueden no querer mayores reformas que, como se ha dicho, resultan imprescindibles en aras de afianzar las instituciones que hoy se encuentran gravemente afectadas por la crisis..."**, entonces, dice que él hace esto, veta la ley, porque si la promulga contribuye con quienes, supuestamente, supongo que se debe referir a quienes votamos afirmativamente este proyecto, no queremos mayores reformas. Y acá tenemos una verdadera paradoja porque si miramos los proyectos de reforma política actualmente en tratamiento en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, curiosamente, de los 15 proyectos de reforma política actualmente en tratamiento en la comisión, -yo cuento 15, puede haber algún error-, 12 corresponden precisamente a esa mayoría circunstancial, esa mayoría que, según el gobernador, si promulga la ley votada por esa mayoría contribuiría a no hacer una verdadera reforma o afianzamiento de las instituciones que hoy se encuentran en crisis. Tengamos en cuenta que el proyecto de reforma política enviado por el Poder Ejecutivo tiene el número 553, es decir, es un proyecto bastante actual, el resto de los proyectos de reforma política tienen todos números muy anteriores, hay proyectos del año 2001, 5/2001, 388/01, 662/01, 82/02, 85/02, 137/02, 281/02, 282, 283, 376, 103, 444, 487 y 512, es decir, la reforma política no nace por iniciativa del gobernador de la provincia, la reforma política que la gente está reclamando nace con anterioridad, es decir, esta discusión no empieza a partir del proyecto 553.

Vamos a repetir nuevamente otro considerando, dice el gobernador en el veto que **"...avanza exclusivamente en el tratamiento de un proyecto presentado por legisladores del Justicialismo que aún cuando con grandilocuencia han calificado como "La Reforma Política", sólo trae como nuevo la simultaneidad de las elecciones..."**, por supuesto que este proyecto 115 trae solamente el tema de las elecciones internas y simultáneas, pero es el primer paso, es la primera señal respecto de lo que la gente nos está reclamando, porque en realidad cuando empezamos a discutir, y si queremos en definitiva elaborar una conclusión de por qué existe una crisis de la clase política y la respuesta es una reforma de las instituciones políticas, es porque hay algo que está por encima de esto, que es la crisis de la representación...

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Liliana Finocchiaro.

**SR. IUD** ... y la crisis de la representación no está dada solamente porque las instituciones no han sido actualizadas sino por la falta de resultados que hemos tenido en nuestras acciones de gobierno, entonces, veo en el gobernador que le falta un sentido de autocrítica respecto de los fundamentos y la resolución del veto porque en definitiva lo que estábamos haciendo con el proyecto 115 era avanzar en un paso, pero no nos habíamos quedado ahí, la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General estaba trabajando, yo les diría con mucho entusiasmo, con muchas ganas, porque también entendíamos que eso no era la reforma política por sí sola, era solamente la reforma de una institución en el mecanismo de elección de quienes tienen la responsabilidad después, al ser elegidos, de representar a las instituciones de la provincia.

En la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General habíamos trabajado sobre el carácter del sufragio, vedando a los sufragantes a votar a tal o cual partido político; habíamos incorporado normativas sobre la prohibición de financiar u organizar el traslado de electores, lo que todos conocen como acarreo; estábamos legislando sobre la prohibición de reuniones previas a las elecciones, lo que popularmente se llama galponeada; estábamos legislando sobre prohibir el acompañamiento del elector a los lugares de votación; estábamos modernizando el sistema de amparo del elector que en ocasión del acto electoral no pudiera votar, se establece un sistema ágil para que pueda recibir el amparo por parte de la justicia y poder sufragar si así corresponde; incluimos algunas normativas sobre la modernización de los partidos políticos y sus Cartas Orgánicas; incluimos normativas sobre la construcción de los padrones, es decir, la elaboración de los padrones, que hasta el día de la fecha los mismos los elaboraban los partidos políticos, ahora los realiza el Tribunal Electoral, o si los elabora el partido político a través de un mecanismo fiscalizado por la autoridad de aplicación; establecíamos los plazos de campaña, habíamos acordado treinta días para las campañas municipales y cuarenta y cinco días para elecciones provinciales; se creaba la figura del administrador de campaña; se fijaba límite de gasto de campaña, una de las cosas que la gente cuestiona hoy día, cuánto cuesta hacer política, cuánto cuesta promocionar el candidato; se establecía la limitación a los aportes públicos; se limitaban los aportes privados y se vedaban algunos aportes privados como por ejemplo el de los anónimos o de las personas jurídicas o de las empresas que exploten juegos de azar; avanzamos en la reglamentación de los mecanismos de encuestas y sondeos, que muchas veces podrían llegar a ser tendenciosa; se establece todo un sistema para que sean transparentes y claras y no determinen al electorado; se establece un límite de publicación de las encuestas y los sondeos en relación a la fecha del comicio; se estaba trabajando, y es cierto, en esto teníamos algunas diferencias, especialmente en cuestiones de género, lo que tiene que ver con la ley de cupos; habíamos avanzado sobre el procedimiento de clasificación del sufragio y otros temas. Parece que estos temas, a quien envía el proyecto 553, le dejaron de interesar porque pide su retiro, pareciera que esto no es lo importante a pesar que

teníamos avanzado todos estos temas y estaban consensuados, estábamos en condiciones de traerlo al recinto



para su votación, estábamos en condiciones de transformar en ley muchas instituciones que la gente estaba reclamando, pero claro, lo que recién referíamos era el resumen del proyecto 553, más muchos de los otros proyectos que habíamos estado analizando y recién reseñábamos a manera de ejemplo esos quince proyectos, pero claro, faltaban dos temas, cuáles son: La fecha de elecciones y la reducción del número de legisladores.

He aquí la cuestión, porque en definitiva lo que al gobernador le preocupaba, o lo que le interesaba reformar, eran estas dos cuestiones, el resto no le preocupaba, por eso pide el retiro. En el veto, en sus considerandos, el gobernador nos dice que se arriba a la cuestión con desconsideración hacia los reclamos de la sociedad por no ampliar los plazos de llamado a elecciones, yo no sé, pero algún ciudadano nos vino a reclamar que quería elecciones en otro plazo que no fuera de abril a octubre?, la gente, cuando venimos a la Legislatura, cuando estamos en nuestros pueblos, nos vienen a preguntar por qué no cambiamos la fecha de las elecciones, porque quieren votar en enero o en febrero?, yo me lo pregunto, quizá algún legislador haya recibido la solicitud de algún ciudadano que le haya pedido que las elecciones sean en enero o en febrero, a mí no.

Vamos a decir la verdad, por qué queremos que sean las elecciones en febrero?, se quieren hacer por dos cosas: El gobernador quiere evitar confundir los resultados de las elecciones nacionales, lo que se llama efecto arrastre, en las elecciones provinciales; todos sabemos que a nivel nacional el partido que es gobierno en la provincia de Río Negro tiene pocas posibilidades de aparecer en los primeros lugares en el proceso nacional electoral, entonces, el cambio de la fecha de las elecciones no es porque la gente lo está solicitando, es porque quiere buscarse una fecha en la cual la performance del candidato del señor gobernador o las posibilidades del candidato del gobierno, sean mayores. También se ha dicho por ahí que en febrero la gente está de vacaciones y no va a ir a votar, entonces, como hay un determinado sector de la población que, según los que diseñan esta alquimia, serían los más esquivos al voto oficialista, estarían de vacaciones y no irían a votar; yo me pregunto, es reforma política acomodar las fechas de elecciones de acuerdo a los intereses del partido que gobierna? Hemos unos cuantos legisladores que pertenecemos a zonas turísticas, me pregunto, si a los operadores turísticos, los que esperan durante todo el año tener una temporada donde su economía mejore, les decimos que este año vamos a hacer elecciones en plena temporada veraniega, qué dirán los comerciantes y los operadores turísticos de Bariloche, Las Grutas, de El Cóndor?. Vuelvo a preguntarme, es reforma política esto, acomodar la fecha de elecciones de acuerdo a los intereses del partido que gobierna? y usando las mismas palabras, no será grandilocuente cambiarle la fecha a las elecciones, llamarle a esto reforma política?

Pasemos al otro tema que es el número de legisladores, en esto he pedido autorización a mis pares de bancada respecto de una opinión personal que voy a dar con respecto al número de legisladores y su reducción, en la cual coincidimos en algunas partes y en otras no, quizás, lo veremos más adelante, inclusive no conocemos por ahí cuáles son todas las opiniones, se verá cuando se trate el tema, pero particularmente quiero adelantar que estoy de acuerdo con la reducción del número de legisladores y que debe hacerse por los mecanismos adecuados; cuáles son los mecanismos adecuados? la enmienda o la reforma de

la Constitución, intentar otro camino es, en definitiva, decir, a través por ejemplo de la reforma de la ley como se propone en el proyecto 553, que es asegurar que las cosas sigan como están.

Es la primera vez que veo que se diga que se hace una interpretación de la Constitución vía un proyecto de ley, creo que quienes interpretan las leyes son los jueces no el Poder Ejecutivo ni nosotros los legisladores, simplemente si hacemos una interpretación no necesitamos decirlo, la hacemos directamente, no decirlo. Pero vuelvo al tema anterior, es decir, con el tema de la reducción del número de legisladores dijimos que se puede hacer por enmienda o por reforma, ahora se quiere hacer mediante un mecanismo de ley, mediante este mecanismo, creo que esta ley, por supuesto, debe haber sido revisada y redactada por constitucionalistas, seguramente algún constituyente o ex-constituyente debe haber participado en la redacción de la misma, saben bien que es inconstitucional esto, entonces, seguramente se va a presentar algún ciudadano y va a decir: **"han sancionado un artículo en una ley que es inconstitucional, la reducción de legisladores mediante este mecanismo es inconstitucional"**, por lo tanto el número de legisladores va a seguir siendo de 43 y, en realidad, creo que cuando el gobernador eleva este proyecto de reducción del número de legisladores, lo dice para la tribuna, verdaderamente no quiere una reducción de número de legisladores y no quiere hacerse cargo él de mantener una planta de 43 legisladores, quiere que sean los jueces los que digan que por este mecanismo no. Aparte, me llama poderosamente la atención, ahora resulta que esa mayoría circunstancial se opondría, según él, dice que esta mayoría circunstancial se opone a la reducción del número de legisladores, diría que tendríamos que hacer llegar al gobernador, por lo menos, el listado de los expedientes donde hace muchísimo tiempo legisladores, inclusive de nuestra bancada, por ejemplo la legisladora Jáñez y Severino de Costa, han presentado proyectos -espero no olvidarme de algún otro compañero- sobre enmiendas para la reducción del número de legisladores y curiosamente nunca se habrían tratado. En definitiva, este proyecto número 553 estaba prácticamente concluido con todos los temas, estaban todos consensuados, todos acordados, solamente habían dos temas que no estaban acordados, el de la reducción del número de legisladores, que el verdadero objetivo era que no se cambie nada, es decir, reforma política, reducción del número de legisladores para que sigamos 43, pero que digan los jueces que deben ser 43, y el cambio de fecha de elecciones para mejorar las posibilidades del partido del gobierno o del candidato del gobernador para que pueda tener mayores posibilidades electorales, porque, supuestamente, los votantes que son esquivos van a estar de vacaciones en algún centro veraniego.

Creo que con esto ha quedado bien claro quiénes somos los que queremos una verdadera reforma política, hemos explicado todas las temáticas en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, hemos analizado y hemos consensuado, y ha quedado bien claro quiénes son los que no quieren la reforma política. Yo me preguntaba, una vez que estén sancionadas todas estas normas, vamos a concluir, o la gente se va a sentir satisfecha con la reforma política? y acá está el verdadero interrogante, una vez que estén sancionadas

todas estas normas lo que la gente va a pedir es que las instituciones se modernicen y principalmente va a pedir la participación de la gente y que la modernización de los mecanismos de elección de quienes nos van a gobernar haga

que lleguen mejores hombres al gobierno de la provincia de Río Negro, porque lo que está esperando la gente por encima de todo, más allá de la reforma política, son resultados y en Río Negro, en estos últimos 20 años, los resultados están a la vista. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Señor presidente: Pese a los amagues o amenazas que había formulado el señor gobernador desde que sancionamos la ley de internas abiertas y simultáneas, de que iba a ser vetada si no había una modificación al artículo 123 de la ley 2431, me resistía a creer que tal acción fuese a llevarse a cabo, y esta resistencia a creer que pasase del estado de la amenaza a la concreción en el decreto de veto tenía como fundamento la presunción de la racionalidad que debe existir en todos los actos de gobierno. Indudablemente esta presunción resultó ser desacertada y solamente puedo entender o explicarme este decreto de veto basado en la razón de la sin razón.

Tal como veníamos diciendo en oportunidades anteriores, cuando argumentamos al darse tratamiento en primera y en segunda vuelta en forma muy extensa al proyecto 115 transformado en ley, que había antecedentes emanados de actos del Poder Ejecutivo que hacían, para nosotros, indudable el apoyo al proyecto de ley, estos elementos eran, nada más y nada menos que la firma del Acuerdo Federal para la reforma de los sistemas políticos que hiciera el gobernador de la provincia de Río Negro y que entrara a esta Legislatura allá por marzo del presente año, cuando se comprometía en el artículo 6º a implementar el sistema de elecciones internas abiertas y simultáneas en función de la misma norma nacional, y posteriormente, más cerca en el tiempo, la presentación en esta Legislatura del proyecto número 553/02, donde estaba incluido, entre distintos aspectos, la instauración de las internas abiertas simultáneas; y no sólo eso, señor presidente, en oportunidad de reformular, de mejorar, de enriquecer el proyecto de ley número 115/02, fueron incorporados al mismo varios artículos que estaban en el proyecto de ley de única vuelta enviado por el Poder Ejecutivo y que formaron parte del trabajo que efectuó la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General con la participación, entre otros, de uno de los apoderados de la Unión Cívica Radical, el doctor Carosio, fundamentalmente en temas respecto de los padrones y de la modificación de las fechas o de los tiempos para la convocatoria a elecciones internas abiertas, entonces, señor presidente, dado que se trataba de un proyecto coincidente con el espíritu y además con la letra del proyecto del Poder Ejecutivo, nos parecía que este era un proyecto producto del consenso.

Posteriormente a la sanción en segunda vuelta de este expediente, seguimos trabajando en la comisión mencionada en la consideración del proyecto número 553 del Poder Ejecutivo que planteaba, como ha sido reseñado precedentemente, reformas de carácter integral a lo que es la vida interna de los partidos, y la reglamentación de los partidos políticos y del sistema electoral en la provincia de Río Negro, aspectos sustanciales, reformas centrales y trascendentes a lo que es hoy la manera de comportarse de los partidos, la manera de llevar adelante los procesos electorales, y en muchos aspectos, señor presidente, con temas instrumentales que fueron sugeridos también por los apoderados de la Unión Cívica Radical.

Solamente no se le dio voto positivo en la Comisión de Asuntos Constitucionales a dos aspectos de este proyecto 553, uno -un tema, a nuestro juicio, menor- la reforma al artículo 123 de la 2431, en términos de ampliar el plazo con el cual cuenta el gobernador para el llamado a elecciones generales, y el otro aspecto, una modificación por ley a un artículo de la Constitución que fue rechazado por razones de estricto orden constitucional. Cuando el Poder Ejecutivo, en primer lugar, frente a este dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, toma dos decisiones, la primera, retirar el proyecto 553/02 que ya tenía dictamen -yo diría- medio camino de trámite parlamentario, y dictar el decreto de veto de la ley de internas abiertas y simultáneas, no solamente podemos interpretar respecto de cuáles fueron las intenciones, los argumentos, los fundamentos que tiene este veto sino que además, remitiéndonos al pensamiento del señor gobernador, en los fundamentos del veto, encontramos conceptos altamente preocupantes para lo que es la vida de las instituciones y para lo que son los conceptos democráticos que deben sustentar la vida -también- institucional de nuestra provincia, y digo esto, señor presidente, porque no encuentro absolutamente ningún fundamento en este veto que tenga no sólo racionalidad sino, además, sustento democrático, sustento de respeto a las instituciones de la República y a los principios republicanos de gobierno, sino que encuentro explicaciones de orden -yo diría- parcial, casi pensando exclusivamente como interprete, como integrante o como representante de un partido y no como representante de la provincia de Río Negro.

Hay argumentos que son realmente muy graves para la vida de las instituciones, argumentos, señor presidente, que me hacen pensar que en la cabeza del señor gobernador hay una concepción feudal de lo que es el ejercicio del cargo que le confirió la ciudadanía, porque plantea desprecio hacia una mayoría que ha tenido esta Legislatura para sancionar la ley de internas abiertas y simultáneas como si fuese negativo, como si fuese perjudicial, como si fuese grave que existan consensos en pos del acompañamiento o de la sanción de determinados proyectos de leyes, simplemente porque tienen origen en el Partido Justicialista. Esto expresa el señor gobernador en uno de los fundamentos: **"...una circunstancial mayoría legislativa avanza exclusivamente en el tratamiento de un proyecto presentado por legisladores del Justicialismo..."** y añade, **"...que aún cuando con grandilocuencia hemos calificado como la Reforma Política, cuando solamente se trae la simultaneidad de las internas abiertas, y soslaya otros cambios y gestos imprescindibles en aras de superar la mentada crisis..."**. Yo digo, ¿es un cambio y gesto imprescindible para superar la crisis de representatividad a la que alude en los fundamentos, el que hayamos rechazado por mayoría, en la Comisión de Asuntos Constitucionales, la reforma del artículo 123 de la ley 2431?, ¿qué reforma sustancial e imprescindible que supere esta crisis de representatividad representa -valga la redundancia- modificar los plazos para establecer un cronograma electoral?



Octubre 17  
Marigual

Y yo pregunto también, señor presidente, -reitero- en esta razón de la sin razón que representa esta argumentación del Poder Ejecutivo cuando nos dice el señor gobernador: **"...con igual desconsideración hacia los reclamos de la sociedad, procede el proyecto sancionado por la Legislatura..."**, abrevio, **"...al eludir ampliar los acotados plazos que el Poder Ejecutivo tiene para convocar a elecciones obligándolo a hacerlo no antes del día 1º de abril del año entrante..."**, es tan clara la voluntad manifestada por el señor gobernador de cuál era su verdadera razón, de cuál era su verdadero concepto de reforma política que creo que se me libera de abundar en este tema, añadiría solamente que la única reforma política que quería el señor gobernador era la modificación del artículo 123 de la ley 2431 y lo demás era hojarasca, era proyecto mediático, era simplemente decir algunas cosas que se querían escuchar, pero la verdadera esencia de su reforma era ese tema.

Hay también argumentos falaces que no voy a dejar pasar, señor presidente, no voy a permitir que se nos diga que estamos en contra de la reforma política los legisladores que votamos ese otro proyecto de ley, que no queremos cambiar nada, ha sido abundantemente descrito el trabajo de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en pos de un cambio profundo en el sistema político y existen todavía en la comisión proyectos que apuntan a una reforma mucho más profunda, por caso, un proyecto de ley de enmienda que hemos presentado para eliminar la lista sábana y disminuir el número de legisladores a 36 y también el proyecto de ley concordante que, hecha la enmienda constitucional, distribuye los 36 legisladores en los 8 circuitos, disminuyendo también el piso del 22 por ciento a 5 por ciento. También tenemos presentado, y hay otros legisladores que también han trabajado en el tema, un proyecto de modificación al artículo 128 bis de la ley 2431, con relación a la incorporación o a la distribución de los cupos para permitir el acceso de ambos géneros en forma igualitaria a los cargos electivos. Argumentos falaces. Se quiso presentar una intención, en principio, a través del proyecto número 553/02, de que se quería una reforma integral o una reforma profunda del sistema político cuando el interés era solamente de un artículo, y luego, buscando reflejar en la Legislatura lo que es su verdadera intención, nos achaca que no queremos cambiar el sistema político cuando realmente la intención de no cambiar nada reside en el Poder Ejecutivo.

Yo me pregunto también, señor presidente, cómo vamos a encarar el próximo proceso electoral, y, de acuerdo a como están las cosas hoy lo vamos a encarar en las mismas condiciones en las cuales estamos, lo vamos a encarar sin modificar ninguna de las prácticas utilizadas hasta el momento por los partidos políticos, que son las que la sociedad desdeña.

Prácticas que -existe consenso en una amplia cantidad de los legisladores que integramos esta Legislatura- deben ser modificadas. Creo que se han confundido -el señor gobernador, el Poder Ejecutivo de la provincia- los intereses partidarios con los intereses de la provincia, una vez más, señor presidente; una vez más se recurre a ver de qué manera se privilegian intereses electorales, partidarios por sobre lo que debería ser la consideración de los intereses de los rionegrinos, se confunde partido y Estado y esto, señor presidente, nos parece, a los que entendemos que es imperativo que se produzcan reformas de esta manera de conducir los destinos de la provincia y de esta manera de manejo discrecional de lo que debiera ser cuestiones de Estado, nos parece altamente preocupante.

Creo, señor presidente, lo digo con profunda preocupación, lo digo con profunda tristeza también, que estábamos en condiciones desde esta Legislatura, con apoyo por supuesto de muchos sectores de nuestro partido y de la sociedad en general, estábamos en condiciones de empezar a caminar caminos diferentes, que se empezaran a reconciliar los partidos que representamos a la política que hemos, muchos de nosotros, abrazado con tanta pasión como actividad de vida, estábamos en el camino de reconciliarnos con la sociedad, yendo por el camino que la sociedad está buscando que caminemos pero, lamentablemente, lo digo con tristeza, este es un acto de retroceso y aspiro a que esta Legislatura no empiece a retroceder estos caminos que habíamos encarado con decisión y además debo decir, y pido reflexión a esta Cámara, que esta ley de internas abiertas no mereció objeciones de parte de ningún legislador porque fue votada por unanimidad en general y no en particular sin que se objetara ninguno de los artículos que la componen, no se objetó la redacción de ninguno de los artículos que la componen, entonces me parece, señor presidente, que estas actitudes de convalidar el veto del Poder Ejecutivo implicaría, para quienes lo convaliden, borrar con el codo lo que ayer escribieron con la mano, porque esta ley fue aprobada en general por unanimidad, y aprobarla en general por unanimidad implica compartir el espíritu de la ley y compartir básicamente el objetivo de esta ley por cuanto de ninguno de los artículos fue pedida ninguna modificación y las modificaciones que se pidieron fueron otorgadas. Pido entonces, señor presidente, por último, a mis pares, que rechazemos el veto del Poder Ejecutivo convalidando o dejando vigente esta ley de internas abiertas simultaneas en el entendimiento de que estaremos haciendo o empezando a hacer el camino que nos reclama toda la sociedad. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Wood.

**SR. WOOD** - Muchas gracias, señor presidente.

Voy a fundamentar el rechazo que nosotros vamos a hacer de esta pretensión, un poco basándonos en la historia de vida que cada uno de nosotros tenemos y lo que nos ha tocado transcurrir en el corto período en el cual estamos pisando la tierra.

Formo parte de una generación que vivió una gran porción de su vida sumergida en lo que es la inmoralidad cívica de las dictaduras militares y en una ficción democrática, en los períodos que no había dictaduras, de un bipartidismo que hoy nos damos cuenta, a partir quizá del 20 de diciembre se ve más claro, un bipartidismo que lo único que ha hecho es gerenciar los intereses de la concentración económica; creo que esto marca la forma de apreciar la justificación y coincido con la legisladora Silvia Jáñez en la sin razón de esta pretensión del veto.

Yo recuerdo, e hice los números y me base también en un libro de una autora, Silvia Bleichmar, que de los últimos 50 años, desde el 53 hasta la fecha, nosotros hemos vivido 21 años con dictaduras militares, 6 años de proscripción política, donde no se podía hablar de democracia en ese período y sólo 23 años de alternancia bipartidista; si tenemos que analizar la situación actual, la crisis de un modelo de concentración económico y social y la crisis del sistema político que le dio sustento, es una crisis terminal, es el fin de una época, tenemos que valorar que estos 50 años fueron un fracaso tremendo; y ahora me voy a referir a una cita de Silvia Bleichmar de su libro *"Dolor país"* que dice que **"...pocas veces en la historia de la humanidad se ha visto mayor coherencia del conjunto de este bipartidismo -más los militares- por parte de los gobernantes legítimos e ilegítimos para desarticular los sueños de todos los argentinos y el futuro de las mayorías."**, esto es en realidad el cuadro de situación que a mí me ha tocado vivir -y creo que a la gran mayoría y a algunos más jóvenes todavía- como para analizar, porque nos sirve de categoría de análisis de la situación actual y en la cual debemos enmarcar esta pretensión desmedida, brutal, irreflexiva y machista del gobernador al querer vetar esta ley.

Desde marzo de 2001, para mí y para muchos de nosotros, se está generando en el país un quiebre de este modelo, por eso decimos que es el fin de una época, el fin de un régimen, desde marzo de 2001, en la oposición popular y la imposibilidad de la derecha de mantener a López Murphy como Ministro de Economía y sobre todo los hechos del 19 y 20 de diciembre, vemos que la caída del modelo es totalmente imposible de evitar y que por lo tanto al caer el modelo de acumulación económico y social tiene que caer el sistema político que le dio sustento y estamos viendo los últimos coletazos de una clase política que no quiere perder este queso y obviamente se resiste a desaparecer, y esto es lo que fundamenta el veto en última instancia; pero además de la caída del modelo de acumulación y del sistema político, lo que hay es la caída de la venda que tapaba,

que impedía ver la desnudez del rey respecto a las intencionalidades de la clase política de gerenciar este proceso de acumulación concentrado, y la caída de la venda no se recupera, no nos podemos volver a poner la venda, ni la clase media, ni las clases más

necesitadas de este país, una vez que cae la venda es inevitable que veamos la realidad con otra categoría de análisis y lo que yo veo es que el gobernador ni ve esta realidad, ni ve que existe esta nueva forma de encarar el análisis de lo que nos está pasando y sigue encerrado, -como viviendo en una media- con un autismo total y confunde -parece un rey del absolutismo- sus intereses, porque ya creo que ni son intereses de facción, de la sin razón para querer imponer cosas que no se justifican.

Como nosotros no queremos ser -nuestro bloque- cómplices de más inmoralidad cívica ni tampoco de futuras desarticulaciones y menos del fracaso de nuevas expectativas del pueblo argentino, nos oponemos y rechazamos esta pretensión de vetar la ley aprobada por la Legislatura, este es el encuadre filosófico -sin ser muy pretencioso- de nuestra posición. Nos oponemos al veto del Poder Ejecutivo por múltiples razones, muchas son repetitivas con las que se han dicho, aunque yo los voy a cansar y las voy a repetir, pero sobre todo porque qué se genera con este veto? un conflicto de Poderes que, dada la situación actual explosiva y la caída de esta venda, pone en peligro todo el armado del estado de derecho en la provincia, quiere decir que por eso lo catalogamos como un acto brutal, porque para robarse un caramelo no sólo rompe la caramelera sino que rompe el quiosco, es de una brutalidad inaudita, no tiene límites en su ambición de imponer y por eso decimos también que es machista su reflexiva determinación de hacer lo que quiere. Por eso, no sólo estamos preocupados, creemos que se juega la vida política de Río Negro en el resultado de esta votación, no es que nos vamos a morir si perdemos, pero creo que se juega un paso importante en reavivar y centralizar nuevamente la política en la provincia. Creemos por lo tanto que el rechazo que se debe dar de esta pretensión debe ser contundente para que sirva de antecedente disuasivo para futuros episodios que innegablemente nos depara el destino mientras el gobernador esté a cargo, creo que si hoy no dejamos bien claro y tratamos esto como de mucha importancia, no como si fuera de poca importancia, y ponemos un límite a sus pretensiones, mañana vamos a tener que aguantar, y más tarde todavía más, otros atropellos hasta llegar a un acto como el fujimoraso, vamos camino a eso, al choque y a la disolución del Parlamento porque en algún momento dado la posición del Parlamento va a ser de total limitación del acto que esta persona desequilibrada nos está llevando. El veto y sus fundamentos ponen al descubierto, para nosotros, la intención de mantener un sistema político mentiroso, basado en una recitación de papeles fingidos y estudiados que nos han llevado a la situación actual, por eso decimos que este veto, como dijo también Silvia Jáñez, confirma la existencia de un pacto oculto, y oscuro por lo tanto, de perpetuación y de impunidad que caracterizamos como trampa, sobre todo en un discurso de Eduardo Chironi hace tres sesiones. Para nosotros el veto es un acto autoritario y como todo acto autoritario tiene esta inmoralidad cívica y es innecesario en un momento de democracia. El veto trastoca el sistema de funcionamiento de la democracia en Río Negro, transforma un funcionamiento de la democracia de cooperación entre Poderes a un sistema de confrontación y, por lo tanto, empieza a generar fricciones que van a terminar lamentablemente con posiciones de mayor daño.

Es el segundo veto en 7 años, pero el primero no tuvo la gravedad que tiene éste porque fue un veto menor, menor en el sentido que afectaba artículos de una ley y limitaba su impacto pero no llegaba al conflicto de Poderes.

Este sistema de confrontación que se va a generar si dejamos pasar este conflicto, es lo que llamó Carlos Nino -ya lo he repetido muchas veces acá- en su libro Un País al Margen de la Ley, como un sistema de anomia boba, de falta de normas, que no genera beneficio para ningún sector o grupo de la República, todos perdemos, nadie gana, por eso se llama anomia boba, por eso nos oponemos y estamos de acuerdo con los que hablaron antes, con nuestros colegas, que de los cinco puntos de la reforma integral propuesta por el Poder Ejecutivo y enriquecida en el tratamiento en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tres se cumplieron, y además esos cinco puntos ya estaban en el proyecto, como dijo el legislador lud, mucho tiempo antes, presentados por otros legisladores, otros bloques y no era necesario poner como argumento de este veto el rechazo o la falta de tratamiento de los únicos dos puntos que no están tan contemplados, el de la ampliación de los plazos de la convocatoria y el de la reducción del número de legisladores.

Es cierto, como dice el señor gobernador, cuando pone como fundamento o considerando de este decreto donde veta la ley, que nos encontramos en una encrucijada y que debemos recrear el sistema institucional en la Argentina porque la crisis es terminal; es cierto también que el proyecto número 553 avanza sobre aspectos y que el mismo constituye un gesto importante hacia la sociedad, en lo que hace a la reivindicación de instituciones de la democracia y además es cierto que la ley que pretende vetar no constituye la gran reforma política, como dijo la legisladora Jáñez, que fue una de sus promotoras, es sólo un aspecto, un paso en un camino que ya veníamos recorriendo y bien en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, pero también es cierto que el proyecto del Poder Ejecutivo fue tratado en esta comisión y el de la legisladora Jáñez aprobado en general por unanimidad en esta Legislatura y por lo tanto no se puede hablar de una mayoría circunstancial o falta de consenso, todo lo contrario, se tiene que hablar de una unanimidad, de un consenso, porque el consenso es consentimiento unánime de todos los legisladores y, por lo tanto, no puede atacarse a algunos legisladores como que pretenden la reforma integral y a otros como que nos oponemos a la reforma integral.

Como dije, este proyecto 553, que además incoherentemente hoy se pretendió retirar, cumple tres de los requisitos o de los principios que inspiraban el proyecto que hoy el Ejecutivo pretende vetar, sólo dos -reitero- no se cumplen, que son el de la reducción del número de legisladores, porque a todas luces la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que tiene que evitar que salga una ley anticonstitucional, lo frenó en el concepto que eso requiere, o una enmienda o la reforma constitucional, y tampoco el otro punto tratado, que es el de la fecha, es de importancia y -como dijo el legislador lud- refleja un interés sentido de la comunidad rionegrina, porque no hemos visto ninguna manifestación pública ni hemos recibido observaciones ni pedidos formales o informales de que fuera tan urgente adelantar en uno o dos meses las elecciones, que no se pueden

hacer el 1° de abril. Por eso nosotros vamos a rechazarlo, basándonos en esta historia de vida, en que no queremos repetir períodos de inmoralidad cívica, que no queremos convalidar ataques en los Poderes, que no queremos un sistema democrático basado en la confrontación de los Poderes sino en la cooperación y porque además queremos evitar interpretaciones forzadas de la reforma electoral, por capricho de facciones o de sectores internos de un partido.



Reitero, que en los fundamentos, en los considerandos del decreto, se habla de dos términos o dos frases que son muy pobres en cuanto a la justificación, "**consenso mayoritario**", cuando acá ha habido unanimidad, cuando la palabra consenso significa consentimiento unánime, hasta hay una falla de redacción de esa parte, y también cuando se habla de "**mayoría circunstancial**", la democracia es en realidad una mayoría circunstancial que se va haciendo día a día porque los representantes del pueblo, nosotros, los legisladores, tenemos que representar los humores del momento de la sociedad, sus intereses, sus principios éticos y morales y sus intereses económicos también, quiere decir que son siempre circunstanciales, no hay mayorías inmutables fijadas por la forma de una elección, va cambiándose como cambia todo el andamiaje social con la aplicación día a día del principio de la vida cotidiana.

Debo también mencionar -porque me ha tocado vivir en las veces que he reemplazado al presidente de mi bloque en las reuniones de Labor Parlamentaria- que nosotros venimos solicitando el tratamiento de los proyectos de reforma antes que entrara el del Poder Ejecutivo y siempre se nos dio la misma razón de parte del Partido Radical y del Partido Justicialista, que como la reforma política requería la opinión de los órganos partidarios y los órganos todavía no estaban conformados, no era tiempo para tratarla, la urgencia nace en los últimos 17 días, pero los sinsabores y la angustia que nosotros hemos sufrido, algunos que presentaron el año pasado proyectos, que son proyectos anteriores, que se iban muriendo por no ser tratados y los que hemos presentado proyectos a partir de marzo, después del Acuerdo firmado con nuestro gobernador respecto a los puntos a los cuales se tenía que atener por un convenio con la nación, nuestra angustia por tratar estos proyectos siempre chocó con esto y hoy nos encontramos con que aquellos que nos frenaron, que nos sirvieron de dique, son los más apurados y son los que enarbolan la bandera que justamente era la nuestra hasta el momento que ellos cambiaron abruptamente de posición. Tampoco se dice que hay un proyecto de nuestra autoría, de Chironi y mío, sobre la enmienda constitucional para así cumplir con uno de los pedidos sentidos, y que lo escuchamos todos los días, de la sociedad que es el "**que se vayan todos**", oh! sorpresa! ni el proyecto del Ejecutivo, ni la urgencia actual, ni están citados en los considerando de este decreto, como tampoco está citado el fallo de la jueza Servini de Cubría, no se habla de la caducidad de mandatos, oh! sorpresa!, la reforma tiene que ser integral pero en aquellos temas que a nosotros nos interesan, con lo cual es integralidad en parte, es discrecionalidad. Por lo tanto, para terminar, para nosotros el veto es un acto de poder que la Constitución prevé y que le da prerrogativas al Poder Ejecutivo, es un acto de poder pero que tiene que estar fundado, para nosotros, en un Poder que nazca de la autoridad del Poder Ejecutivo que lo hace y no cuando el poder que siempre tiene dos patas, una es el manejo de las relaciones de fuerza y otra es la autoridad técnica, moral y ética del que lo ejerce, no cuando un porcentaje de este poder se origina sólo en

el manejo de las relaciones de fuerza que viene por el número de legisladores, por el número de intendentes, por el arreglo o las relaciones que tiene con los poderes económicos que sustentan este modelo de acumulación económica y social, cuando el porcentaje del poder viene del manejo de relaciones de fuerza, este poder que la Constitución prevé para el veto, en realidad pierde sentido, es lógico el veto cuando se basa justamente en los principios de autoridad, que nacen de la aplicación de conocimientos técnicos, éticos y morales, creemos que esta vez no se da esta posición, por lo tanto, si no se dan estos basamentos es necesario rechazarlo, esta es nuestra posición, la vamos a sostener y pedimos el apoyo de la mayor cantidad de legisladores para ver si de una vez por todas ponemos dique al atropello de un poder sobre el otro. Nada más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVARD** - Señor presidente: Antes de comenzar la exposición creo que merece hacerse una aclaración porque voy a usar algunas palabras y quiero que quede claro qué sentido le doy.

Cuando hay un conflicto las maneras de razonar son varias y cuando la persona, ante ese conflicto, razona buscando alternativas, proponiendo soluciones, buscando caminos, rechazando unos, volviendo a retomarlos luego y logra encontrar esa salida, se dice que es una persona inteligente, o sea, logra, con estos razonamientos, encontrar una salida que, en inglés le dicen exit, o sea que la persona inteligente que consigue una salida, consigue el éxito. Hay otro verbo del latín que es el estupere, que es aquel que indica la detención, por ejemplo estar estupefacto, o en el inglés, la palabra stop y de ahí, de este juego de palabras, viene la palabra estúpido, quiere decir que ante un conflicto quien no se abre, quien se cierra, quien se queda estupefacto, actúa como un estúpido, pero ser inteligente y ser estúpido no implica, señor presidente, valoraciones morales, porque conocemos en la historia mucha gente inteligente que ha sido un canalla y mucha gente estúpida, moralmente intachable. Siguiendo con las maneras de razonar aparece una situación intermedia que sí tiene condimentos morales, que es lo que se llama el vivo, el pícaro, porque ante los problemas le salta, le escapa, los engaña, peor, no propone salidas, pero aquí viene la parte moral, porque para lograr este objetivo mínimamente, aunque sea verbalmente, tiene que echar culpas ajenas, tiene que buscar culpables y eso sí ya tiene una cuestión moral. Quería hacer esta aclaración porque voy a usar la palabra inteligente, estúpido y vivo, dentro de este estricto carácter.

Cuando se produce el hecho del ingreso a la Legislatura del veto que mandó el Poder Ejecutivo, traté de razonar, de comprender qué estaba ocurriendo y, como han hecho todos los otros legisladores, empecé a leer con detenimiento el veto que remite el Ejecutivo y me quedé en la primera frase que dice: **"Que ya en reiteradas oportunidades y de modo particular en el mensaje de apertura del actual período legislativo, el Poder Ejecutivo Provincial ha señalado la existencia de una profunda crisis política nacional..."**, y me fui al discurso del señor gobernador del 1º de marzo, nunca lo hubiera vinculado uno con otro, nunca lo hubiera vinculado de motu proprio. Quiero recordar el 1º de marzo de este año, las circunstancias que vivimos en este recinto, las circunstancias en que el señor gobernador ingresó a este recinto, la violencia que se vivía en ese momento en la provincia, la violencia que se vivía en Viedma, la violencia que se vivía en el recinto, quiero que nos ubiquemos porque creo que es fundamental para comprender en qué situación emocional el señor gobernador hizo el discurso, qué es lo primero que pone en los fundamentos. Bueno, por supuesto, habló de la situación en la que estaba, habló del Acuerdo con la nación,

habló de la regionalización, tocó varios temas que yo voy a obviar porque creo que no vienen a la cuestión.

Dijo: **"Para que no quede ninguna duda, reitero que no voy a renunciar, siempre reitero lo mismo..."** dijo: **"...no le tengamos miedo a los tiempos, estoy cansado de escuchar que no tenemos que reformar nuestra Constitución porque no es el momento. Y cuándo va a ser el momento?, cuando con un sistema que decimos que tiene la metodología vencida continuamos o cuando a través precisamente de esta base, del primer precipicio en que hemos caído no reaccionamos para darnos un marco de país diferente, un marco de provincia diferente y un marco de municipio diferente..."** Y plantea, inteligentemente: **"...Un sistema parlamentarista en donde seguramente, a pesar de estas dificultades, no serían tan traumáticos los cambios, por más que fueran muy continuados, como ha sucedido en varios países de Europa."** Textualmente dijo el señor gobernador. El gobernador emocionalmente plantea reformar la Constitución, avanzar en un sistema parlamentario, defiende a la Legislatura y dice: **"...y uno de los Poderes más cuestionados es el monumento a la libertad, el Poder Legislativo; es cierto que hay que tener mucho cuidado con apuntarle al cura y pegarle a la iglesia..."**, etcétera, etcétera, se está respaldando en la Legislatura, lógicamente. Plantea traslado del Ejecutivo a la Legislatura, por lo tanto resume que: **"Por lo tanto, lo que creo es que necesitamos una reforma profunda de la Nación, de la provincia y de los municipios que está más allá -repito- de la simple reducción de los que integramos los poderes políticos o de los sueldos de aquellos que integran el poder político, que es un gesto importante y que hay que hacerlo, pero no detenerse en eso porque si no es detenerse en la chica y acá es el momento de la audacia, es el momento de los grandes futuros..."**.

Decía el señor gobernador, terminando su presentación: **"...me parece que nadie puede resignarse al papel de mero observador o testigo en estos tiempos, todos tenemos lugares en este desafío, todos, y en este sentido hago un llamado a la oposición para postergar nuestras diferencias, para elaborar en conjunto políticas de Estado que no tengan otros objetivos que el bien común, les aseguro, bajo palabra de honor, que van a ser citados para que todo el mundo inicie este camino sin temores y sin resquemores en un año difícil como este y juguemos nuestra carta valiente en una provincia que quiere mejorar. Les quiero decir y les reitero, les hablo con el corazón en la mano, lo hago como alguien -como les dije antes- que ya conoció todos los honores de la vida política y que la acción política le puede conceder a un ciudadano, trato de retribuir con la máxima entrega todo esto que he recibido; además, ustedes lo saben, estoy fuera de la competencia política y no tengo intereses creados, trato de tener la suficiente ecuanimidad para considerar el beneficio del conjunto por sobre las parcialidades o el interés sectorial..."**. Inteligente discurso, la crisis, buscando la solución, buscando el consenso, pero hay un hecho muy importante, señor

presidente, plantea pasar a la reforma constitucional, si hubiera tiempo de haberla convocado, no quiero mencionar lo del diálogo político, porque pese a que empeña su palabra de honor la gran mayoría de las fuerzas políticas rionegrinas no fueron convocadas, era oposición, para ser concreto, han ido tres, la Unión Cívica Radical, el Partido Justicialista y el Frente Grande, el resto parece que no somos oposición.

Como han surgido muchas dudas, cuando se habla de la razón y la sin razón, los fundamentos preocupantes, una concepción feudal, como dijo la legisladora Jáñez, yo traté de buscar una explicación a esto y justamente la encontré en el discurso del señor gobernador, porque el sistema presidencialista que tenemos en la Argentina es un sistema que surge de la Constitución o cuando se discute la Constitución de Estados Unidos varias veces nos hemos referido a esta cuestión, que es buena, Argentina y Latinoamérica en general han copiado en gran parte esta Constitución -la de Estados Unidos- con algunas variantes, generalmente para peor.

La decisión de elegir un presidente fue porque ellos estaban mirando el sistema monárquico y el presidente para ellos era una suerte de rey porque en realidad el problema que tenía la Colonia de los Estados Unidos o Americana era que no tenía representantes en el Parlamento Inglés y no eran escuchados así que por lo tanto eran perjudicados comercialmente, entonces quisieron sustituir este rey y crear la figura del presidente y crearon los tres Poderes, y al crear los tres Poderes crearon lo que se llama los frenos y los contrapesos en el sistema, porque no olvidemos que quienes fueron padres fundadores de Estados Unidos, así llamados, eran de una minoría económicamente fuerte porque, bueno, justamente eran elegidos por aquellos que tenían propiedades y eran los que podían trabajar estas cuestiones y tenían mucha preocupación de que el Poder Legislativo que era la mayoría, que representaba a las mayorías, pudiera avanzar sobre este rey y quisieron crearle un escudo, -uso palabras textuales de la discusión parlamentaria- el escudo al presidente y entonces gestaron esta institución contramayoritaria y elitista que es la del veto presidencial y nosotros fuimos copiando esta figura porque nos convenía la idiosincrasia argentina de aquel momento, una idiosincrasia forjada a través de la política extractiva que yacía en el Territorio del Río de la Plata, en aquel momento la Corona Española, y entonces tenía virreyes que eran caudillistas ya en ese principio, que le otorgaban favores y placeres a cambio de... y entonces esta configuración presidencialista nos cuadraba bastante bien y bueno, no voy a reiterar acá lo que explicaba en algún momento sobre los resultados de los plebiscitos como fue el que Esteban Echeverría describe, que le da a Rosas los poderes plenipotenciarios donde, bueno, 9500 votos a favor y 4 en contra que fue bastante más democrático que lo de Saddam Hussein esta semana en Irak, pero digamos que surge como toda una cuestión que consolida pero no era el pensamiento de quienes sí tenían experiencia de lo que era la monarquía, que veían en estas cuestiones situaciones muy duras ¿y quien? por ejemplo Rousseau, que observa y plantea, -y obsérvese por qué el gobernador lo dice- que en Europa tienen sistemas parlamentarios, Rousseau que lo plantea en el Contrato Social, -porque, digamos, el que más influyó en la cultura argentina, influyó mucho en la revolución de mayo- en el libro III Del Contrato Social, capítulo XI, cuando analiza la muerte del cuerpo político, hace una analogía muy interesante entre el cuerpo humano y los Estados, habla de Esparta, de Roma, etcétera, pero quiero ir a este concepto: ***"El principio de la vida política está en la autoridad soberana. El poder legislativo es el corazón del estado; el poder ejecutivo es el cerebro, que da el movimiento a todas las partes. Puede el cerebro sufrir una parálisis y el individuo seguir viviendo. Un hombre se queda idiota y vive, pero tan pronto como el corazón cesa en sus funciones, el animal muere. El Estado no subsiste por las leyes, sino por el poder legislativo."***



Por eso digo, señor presidente, que el 1º de marzo el señor gobernador estaba planteando una salida inteligente y razonable, obviamente, algo pasó en el camino, -reitero- algo pasó en el camino, y caemos en esta institución -insisto- contramayoritaria, elitista, presidencialista, caudillista, que es el veto. Y encontramos, leyendo, que el veto justamente es una demostración de debilidad institucional que tiene, en este caso, el Poder Ejecutivo que se ve necesitado de vetar para los tan afectos a poner ganadores y perdedores, -como se estila ahora en los medios periodísticos- el veto ha sido por una pérdida que ha tenido que llevar adelante el señor gobernador, perdió y por eso tuvo que vetar, pero no es el único que perdió, lamentablemente, señor presidente, perdió todo el pueblo que estaba esperando un engrandecimiento en la arenga política para resolver todas estas cuestiones que cotidianamente leemos en las cartas de lectores, porque a veces no te golpean la puerta pero hay cartas de lectores, hay opiniones escritas, hay correos electrónicos, hay un montón de opiniones que uno...bueno... hay un 20 de diciembre, hay una cantidad importante de muertos, no solamente en diciembre sino piqueteros, hay toda una presión contenida que no estamos escuchando, que estamos estupefactos presenciándola o, en el mejor de los casos, haciéndonos los vivos para resolverla, pero no la resolvemos. No estamos buscando un pacto de confianza, una participación activa de la sociedad civil, no logramos darle legitimidad a los reclamos, no logramos introducir los reclamos dentro de un marco jurídico, se nos están escapando las cosas de las manos, señor presidente, es un retroceso grandísimo, hemos pasado por una situación inteligente que la hemos abandonado. Por qué paso esto?, creo que el gobernador está siendo mal asesorado, él una vez me dijo que tenía que cambiar de alcahuete, yo creo que tengo el mismo derecho de decirle que está usando mal los alcahuetes, porque aparte si le pasan la información correcta..., él es un hombre de la Legislatura y va a entender lo que es un proyecto que está en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, no es un ajeno, no es una persona que no entiende los mecanismos que tenemos acá, pero claro, si van **"ché, son unos hijos de puta, ¿sabes lo que hicieron?, sabes lo que hicieron?.... vetá, vetá, vetá porque si no..., retirá el proyecto, retirá el proyecto porque si no..."**, calculo debe estar pasando eso, pensando con buenas intenciones, porque hay un reflejo todavía, el gobernador todavía no sacó el decreto-ley, dijo que iba a consultar, creo que ahí de vuelta tenemos una oportunidad inteligente de buscar una salida, todavía estamos a tiempo de una reforma constitucional, porque no es solamente la cantidad de legisladores, que coincido que hay que bajarlos, habrá que fundamentar, discutir, buscar la lógica, habrá que acortar los mandatos, está todo muy discutido, los partidos políticos lo tienen todo muy claro, habrá que buscar los mecanismos, claro, si se hubiera hablado a partir del 1º de marzo estaríamos bastante más adelante, pero bueno, podríamos intentar, en vez de irnos de vacaciones, podríamos intentar reformar la Constitución, ponernos de acuerdo en esto, por qué no?.

Señor presidente, creo que surge claro por qué el veto -voy a hablar bastante más, obviamente- tiene concepción feudal, porque tiene una razón de ser y por qué los fundamentos necesariamente son preocupantes, son muy preocupantes, porque es una visión totalitaria de lo que está ocurriendo.

Octubre 17  
Peralta

Por todo esto voy a rechazar el veto, señor presidente, y en el momento de la votación voy a solicitar -lo hago como moción- que la misma se haga nominalmente, en función del artículo 135 del Reglamento Interno. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Osbaldo Giménez.

**SR. GIMENEZ** - Gracias, señor presidente.

Haré un esfuerzo para no enturbiar el entendimiento de mi exposición, pero se han dicho muchas cosas en el recinto, el proyecto número 553 era una reforma integral que en su momento esta Legislatura no quiso tratar para que no sea una reforma aislada de la 2431, que después de 15 días queremos, ahora sí, volver a modificarla, esas son las señales de seriedad que se envían a la ciudadanía, y decía que por allí tiene razón el legislador del Partido Justicialista que informó sobre los puntos de vista del bloque, porque la reforma política no es atribución del Poder Ejecutivo, no es idea del Poder Ejecutivo solamente, la consultó con casi todos los partidos políticos con representación parlamentaria, que estuvieron de acuerdo, y se envió para su tratamiento, que luego fue rechazado por los mismos que hoy dicen que están con la reforma, la fusión de las minorías desvirtuó este consenso ¿y eso, es moral en política?, no permitieron su tratamiento en el momento que debería tratarse.

Se habló, señor presidente, de antidemocrático, arbitrario, machista, desequilibrado, inmoralidad cívica, irreflexibilidad, conflicto de Poderes, qué va a haber conflicto de Poderes si el Poder Ejecutivo, que también es representante del pueblo como nosotros, hizo uso de las atribuciones del artículo 181, inciso 8 y del 144 de la Constitución provincial, nada más y nada menos, entonces me parece que las calificaciones, además de agraviantes algunas, -que seguramente después vamos a conversarlo- son desmedidas, impertinentes e inoportunas. Los políticos del camaleón, señor presidente, hablan de bipartidismo al servicio de los poderosos, cuando algunos de ellos formaron parte del gobierno de la Alianza nacional y hoy hablan del 20 de diciembre como si no les tocara y se olvidan que lo integraba un Alvarez y un referente y operador político, Flamarique; coherente, muy coherente, muy racional, muy ético y moral y muy cuerdo de su parte, señor Wood, pero bueno, así es la política, así estamos y así la gente nos cree.

En su momento ya dije por qué el proyecto del Ejecutivo era una reforma integral, así que no voy abundar en esos detalles, simplemente quería hacer estas reflexiones y seguramente después..., yo diría para que los agravios que se dijeron, por lo menos, no sean considerados como tales y espero que hayan sido producto de la emotividad de algunos al exponer. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Iván Lázzeri.

**SR. LAZZERI** - Presidente: No pensaba intervenir en este debate, creo haberlo dicho con suficiente claridad en la sesión anterior para fundamentar por segunda vez el voto favorable para con la ley de internas abiertas y simultáneas, pedí la palabra solamente para ratificar, por un acto de coherencia, que voy a votar en contra del veto, pero fundamentalmente para decir que lo hago rechazando todos y cada uno de los adjetivos que en la alocución del legislador Wood fueron vertidos respecto a la persona del señor gobernador por considerarlo inoportuno, por lo menos, y en algunos casos, agravante. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

**SR. CORVALAN** - Gracias, señor presidente.

Bueno, en realidad muchas de las cosas que yo tenía anotadas, para simplificar un poco este tema, han sido usadas con precisión por quienes me precedieron en el uso de la palabra, como por ejemplo el caso del legislador Giménez y lo que acaba de decir -que muestra un acto realmente de generosidad y grandeza de su parte- el legislador Iván Lázzeri, sabiendo que su postura es votar en contra, por lo cual se lo reconozco públicamente. Pero debo decir -en honor a la coherencia que me ha caracterizado a través de toda mi vida- que en esta circunstancia que me toca vivir de estar en la política, -por lo menos nunca lo había pensado de chico- si hay dos cosas que me molestan, me molestaron siempre y que me lo enseñaron mis abuelos, mis padres lo repitieron, y yo lo estoy haciendo ahora que soy padre para que mis hijos lo continúen, es que se puede volver de muchas cosas, pero de lo único que no se puede volver es de la vergüenza y de la hipocresía. Acepto las razones, el dolor y la tristeza que le puede generar a la autora del proyecto, acepto los conceptos vertidos por el representante del Partido Justicialista, al cual le voy a hacer algún tipo de aclaración con respecto a que no ha sido coherente en su exposición, porque quien se ha pronunciado a favor de esta intencionalidad de reforma política del Ejecutivo ha sido el Consejo Provincial de su partido, en lo único que discrepo, pero lo que no voy a aceptar es que personas que han utilizado esta banca como una mochila tengan la irrespetuosidad y la insolencia de tratar al gobernador de la provincia, de desequilibrado.

En segundo lugar, su fundamentación estuvo basada en una supuesta inmoralidad cívica, con algunos adjetivos que llaman la atención, que no lo iba a decir porque acá hay gente presente esperando otro tipo de proyectos, por respeto a ellos y a su valioso tiempo, porque son de Bariloche, pero voy a ser cortito. Decía el legislador Wood que no solamente se roba un caramelo sino que se roba un kiosco, dos conceptos fuertísimos, es la primera vez, -yo llevo dos mandatos, lo he repetido varias veces- nunca había escuchado tanta falta de respeto hacia un gobernador, lo cual no se lo voy a permitir, tal vez se haya extralimitado, quiero pensar lo mejor de este tipo de apreciaciones del legislador Wood, pero le voy a responder que quizá el gobernador haya robado un kiosco o un caramelo pero nunca el gobernador se robó su banca, así que no voy a entrar en los detalles absolutamente teóricos y técnicos por el cual fijamos posturas los legisladores, reivindico, como dice Grosvald, que somos el corazón del sistema, tampoco estoy muy de acuerdo con todos los proyectos del Ejecutivo, así lo he expuesto en Cámara, acerca de cuestiones vinculadas fundamentalmente al esquema de la acusación hacia el sistema parlamentario con el cual me he identificado por encima inclusive de mi postura oficialista, como me lo han destacado siempre quienes me conocen, pero las insolencias, la falta de coherencia, la irrespetuosidad y la hipocresía, en aras del nombramiento de la ética y del

mejoramiento de la credibilidad en los partidos políticos, flaco favor le hacen este tipo de apreciaciones que acabo de escuchar. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Olga Massaccesi.

Octubre 17  
Marigual

**SRA. MASSACCESI** - Señor presidente: En virtud de que se ha planteado la calificación que ha hecho el legislador Wood al gobernador de la provincia, le pediría a usted que aplique el artículo 132 del Reglamento Interno y que, en función de ese artículo, podamos analizar, en esta cuestión de privilegio que hago, la actitud y los calificativos que se han hecho hacia el gobernador de la provincia.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - El artículo 132 es un llamado a la cuestión y al orden. Esto quiere decir que por faltas al orden, cuando un legislador viola las prescripciones del 129 de este Reglamento y cuando incurre en personalizaciones o insultos, si se produjera el caso a que se refiere, una vez realizada la correspondiente votación, el presidente invitará al legislador que hubiese motivado el incidente a explicar sus palabras o a retirarlas. Lo que está planteando el Reglamento ante la petición de un legislador, en este caso la legisladora Olga Massaccesi, es que hiciéramos la moción de falta al orden, y si considerara la Cámara que esto ha ocurrido en esa votación, tendría la oportunidad, el legislador, de aclarar su imputación o su expresión.

**SRA. MASSACCESI** - De todas formas, señor presidente, si me permite, el artículo dice: *"...Si el afectado pretendiera no haberse excedido en sus consideraciones la Cámara decidirá inmediatamente con una votación sin discusión, continuando el orador en el uso de la palabra..."*.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Eso es lo que he dicho. Estoy diciendo entonces que el legislador tiene la oportunidad de explicar si se ha referido a que él considera que la decisión no ha tenido equilibrio o a que en realidad piensa que el gobernador es desequilibrado.

Tiene la palabra el señor legislador Wood.

**SR. WOOD** - Perdón, cuál es la cuestión?

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - La legisladora Massaccesi, el legislador Corvalán, el legislador Lázzeri y el legislador Giménez han hecho referencia a imputaciones de su parte a la figura del señor gobernador, que en este caso contempla el Reglamento Interno en los artículos 132, 133 y 129, y el legislador tiene la oportunidad de explicar sus palabras en el marco en que se ha referido, y concretamente la palabra a que se alude es, según entiende la legisladora Massaccesi, junto con otros legisladores, que usted planteó que el gobernador era desequilibrado, yo me refería a que a lo mejor lo que usted intentó plantear es que no tenía equilibrio la decisión que había tomado el Ejecutivo y no que el gobernador era desequilibrado.

Está en uso de la palabra, legislador Wood.

**SRA. MASSACCESI** - Le pedí la explicación del término al legislador Wood, no a usted.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - No, estaba intentando ponerlo en tema al legislador Wood.

**SR. WOOD** - Primero, creo que todas las manifestaciones que hacemos los legisladores desde la banca son manifestaciones políticas y no personales, por lo tanto, me extraña que hagan interpretaciones de tipo personal cuando son políticas, innegablemente en todo lo que dije subyace la idea de que mi opinión, la opinión de Bachi, la opinión de nuestro bloque, es que esta actitud del gobernador produce un desequilibrio, por lo tanto es desequilibrada y genera el conflicto y la



confrontación entre los Poderes, ahora si alguno lo interpreta para otro lado, es un problema de ellos, hay personas que tienen algunas interpretaciones capciosas de mis palabras, eso creo que no vale la pena aclararlo, porque imagino que tiene alguna patología que no es necesario analizar, pero respecto a la interpretación general creo que no... (Murmullo en las bancas y en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Silencio, por favor.

**SR. WOOD** - ...no sé si está contestado, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Hemos recibido las explicaciones del legislador, si hay acuerdo proseguimos con la consideración del veto. Han quedado claras las explicaciones del legislador de que él no aludía al gobernador sino a la decisión o a la actitud del gobierno.

**SR. SAIZ** - Lenguaje futbolístico no alude a valores...

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Seguimos con la consideración del veto.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Hemos tratado de escuchar con absoluta paciencia algunas de las consideraciones que se han vertido en este recinto, sobre todo de algunos legisladores que tienen el verbo fácil. Hoy estamos hablando del veto, no del veto contributivo de las clases dominantes, estamos hablando del veto interpuesto por el Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro en uso legítimo y de una facultad constitucional y se lo ha pretendido clasificar de arbitrario, de machista, de desequilibrado; yo digo que a veces los locos tienen razón también, a veces es preferible el desequilibrio y no el equilibrio del gato, que por más que se lo tire de donde sea siempre cae parado arriba de algún tejado. Lo que no se dijo aquí, señor presidente, es que el veto es la posibilidad que tiene el Poder Ejecutivo de expresar su opinión y es lo que ha hecho, ni más ni menos, el gobernador de la provincia. Al articular el veto no ha recortado, no ha avasallado, no ha menoscabado ninguna de las facultades legislativas, simplemente ha hecho el ejercicio de un derecho constitucional, que también se calificó de abusivo, pero que se dijo en este mismo recinto que es el segundo en siete años. ¿Dónde está el abusó, señor presidente?, a uno se lo calificó de menor y a este se le quiere dar el tremendismo de una situación que no tuvo consenso; porque acá se habló del consenso, señor presidente, pero también se achacó el no tratamiento de proyectos presentados por bloques minoritarios, pero no se dijo que esos proyectos no habían tenido tratamiento precisamente porque no habían tenido consenso. ¿Quién es el que debe buscar el consenso a los efectos de que un proyecto llegue al recinto?, entonces, me parece que decir que los únicos que interpretan la constitucionalidad de las leyes, lo cual es correcto, son los jueces y a renglón seguido decir que un artículo del proyecto retirado es inconstitucional, pido permiso su señoría para decirle que por ahí una parte de la biblioteca dice lo contrario.

Lo que tampoco se ha dicho en la larga exposición de quienes sostienen el rechazo del veto, es por qué no se incluyó el 122 en el tratamiento de las internas abiertas y simultáneas, porque se sigue ocultando el verdadero motivo del apresuramiento y del tratamiento de este proyecto en este recinto.

Yo expresé, tanto en Labor Parlamentaria como aquí, que había fuertes indicios de que la ley de internas abiertas y simultáneas en el orden nacional iba a ser declarada inconstitucional, sin embargo el criterio se puede compartir o no, pero no lo descalifico. Se dijo, esperemos que salga el fallo, bueno, el fallo salió y tampoco se dijo nada, se mencionó que la intención del Ejecutivo era modificar el 123, pero me permito rectificar que estamos hablando del 122 de la ley electoral, pero nada se dijo en contra de los argumentos esgrimidos en oportunidad de la segunda vuelta de que si no se incluía el artículo 122 este proyecto tenía como objeto que bajo las internas abiertas y simultáneas sirviera de tapón, de proyecto abortivo de los procesos electorales que los partidos mayoritarios, con actuación en la provincia de Río Negro, tenían en marcha; y nosotros pedimos la inclusión del 122 y dijimos, démosle la facultad a través de las leyes, de la ley de internas abiertas y simultáneas que aquellos partidos que así lo decidan por sus Cuerpo Orgánicos puedan, si así lo desean, iniciar el proceso electoral bajo el amparo de esta ley y no solamente que sirva de interrupción de aquellos que no pudieron lograrlo dentro de su propio partido; no he escuchado a ningún partido político que haya cuestionado el veto, señor presidente, no hay una sola manifestación política de las autoridades legítimas de los partidos políticos que haya dicho no al veto, no he escuchado un solo vecino que haya dicho no al veto.

Se habló también acá, en este recinto, de la especulación de los resultados de la eventual elección a nivel nacional por la falta de un candidato de nuestro partido que lo marcara en las encuestas como posible ganador, yo digo que a las manzanas aprendí desde chico a contarlas cuando las saco de la planta, pero también digo, señor presidente, que en el 99, cuando la Alianza corría con el caballito del comisario, cuando todas las encuestas que se publicaban nos daban como ganadores, sin embargo la provincia de Río Negro, siendo coherente con la decisión de privilegiar la elección de las autoridades provinciales, fue separada, y fue antes de las elecciones nacionales, por lo tanto los argumentos con los que se especula del adelantamiento de las elecciones con respecto a las elecciones nacionales del 28 de marzo, no son validos porque nos avala la historia, señor presidente.

Para terminar y en función de lo que decía el legislador Corvalán de la presencia de la Federación de Bomberos, y porque creo que en definitiva está dicho, señor presidente, se usó un instituto para abortar un proceso electoral sin permitirle a los partidos políticos que pudieran adecuar rápidamente el llamado a elecciones internas utilizando esta ley, por lo tanto adelantamos el voto favorable al veto del Poder Ejecutivo. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - No pensaba hacer uso de la palabra pero las circunstancias me obligan necesariamente a hacerlo.

Quiero plantear concretamente tres cuestiones y voy a empezar por la primera, por la más zozca, pero que no puede quedar sin respuesta.

En primer lugar me parece que algunos de los legisladores tienen que limpiarse un poco mejor las orejas, porque hicieron mención a la alocución del legislador Wood diciendo que él mismo había utilizado la palabra robar y si mal no han tomado nota los taquígrafos, el legislador Wood

dijo romper la caramelera o romper el kiosco, jamás habló de robar.

**SR. SAIZ** - Para sacar un caramelo...

**SR. CHIRONI** - La segunda cuestión es que ha habido una grave acusación de robo de banca que tampoco la voy a permitir, lo que ha ocurrido es que el legislador Guillermo Wood huyó despavorido de la Alianza cuando esta comenzó a traicionar los postulados de la carta a los argentinos, huida que vamos a hacer de cualquier estructura política cada vez que se traicionen los principios que se enarbolan en las campañas electorales, pero voy a ir a la cuestión central.

El veto es un instrumento legal, -reitero- es un instrumento legal, pero es un instrumento final, es un acto de autoridad de quien se da cuenta que una ley aprobada por esta Legislatura tiene consecuencias graves, desde el punto de vista legal o desde el punto de vista constitucional y porque, además, perjudica de una u otra manera los intereses del conjunto de una sociedad y de una comunidad, entonces caigo en que este veto es absolutamente ilegítimo porque no defiende el conjunto de los intereses de una comunidad sino porque defiende la no inclusión del adelantamiento de las elecciones que es una potestad o que es una garantía o un bienestar para el partido del gobierno, entonces, es absolutamente ilegítimo y, lamentablemente, como lo dijimos hace dos sesiones atrás, se está consolidando un proceso electoral tramposo, -reitero- se está consolidando un proceso electoral tramposo porque, todas las medidas que se van tomando, que superan y que violan el espíritu de consenso de esta Legislatura, están orientados exclusivamente a intereses mezquinos del gobierno para perpetuarse en el poder y, lo que es más grave, porque después de sancionada la ley el gobernador de esta provincia dijo casi ofuscado que los representantes de esta Legislatura no habían respondido a los mandatos de su partido, a los acuerdos de adelantamiento de las elecciones que el doctor Verani había hecho con Carlos Soria y con Julio Arriaga y, además, se está evitando, al no introducir esta reforma en la ley electoral, en la ley de funcionamiento de los partidos políticos, un acto que está exigiendo la sociedad actual en nuestro país y en nuestra provincia y es que haya verdaderos y reales procesos de democracia, internas, abiertas, participativas, simultáneas, que eviten los negocios permanentes que han hecho los partidos en los procesos electorales metiéndose en las internas de otros partidos y, además, porque en la trastienda, señor presidente, más allá de la pirotecnia electoral, se están tejiendo acuerdos de impunidad para que nada en esta provincia sea revisado como corresponde. Y estos son los acuerdos a los que hace mención el doctor Verani cuando dice que habló con los partidos mayoritarios, que habló con Soria, con Cejas, con Arriaga; se está evitando -reitero- se está evitando el recambio en los partidos políticos y esto huele a trampa electoral, vuelvo a repetirlo, señor presidente, contubernio dice Grosvald, contubernio.

Y la tercer cuestión, es que no se me contestó sobre la moción de orden de tratamiento, con o sin despacho, del expediente 553/02 para la próxima sesión legislativa. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.  
**SR. SAIZ** - Señor presidente: Simplemente, decir que el Orden del Día establece el momento en el cual se deben pedir, por lo tanto tendría que pedir un apartamiento del Reglamento si quiere insistir con su postura, si no, me parece que no es el momento para tratar esa postulación.

**APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Lo hice oportunamente y no se me dio respuesta en ese momento, por lo tanto solicito que nos apartemos del Reglamento Interno para tratar la moción de preferencia para este expediente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración la moción de orden del legislador Eduardo Chironi de apartarnos del Reglamento y solicitar el tratamiento de preferencia del expediente mencionado, con o sin despacho, para la próxima sesión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por mayoría.

**SR. ESQUIVEL** - Quién votó, señor presidente?

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Votó el PI, el Partido Justicialista, Grosvald y del radicalismo, Opción Radical.

**SR. ESQUIVEL** - Yo no ví las manos levantadas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Fue por simple mayoría de votos, pero si quieren hacemos la votación en forma nominal.

Una pregunta, legislador Chironi, la solicitud es con despacho, o con o sin despacho?

**SR. CHIRONI** - Presidente: Creo que a esta altura de las circunstancias y a la brevedad que tienen los plazos electorales, esta reforma política debe ser tratada con o sin despacho.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración la moción de orden efectuada por el legislador Chironi de tratamiento de preferencia para la próxima sesión del expediente número 553/02, con o sin despacho.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por mayoría.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendíroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Quiero formular un par de aclaraciones, señor presidente. Nuevamente se aludió a que el proyecto de internas abiertas y simultáneas había sido traído precipitadamente a esta Legislatura para abortar los procesos electorales en marcha de algunos partidos políticos y reitero la misma argumentación que formulé en la última sesión cuando también esto se planteó, que precisamente el tema fue a la inversa, cuando estaba avanzado el tratamiento en la comisión y era inminente el ingreso a la Legislatura para su



tratamiento, hubo un apresuramiento en los procesos electorales internos para precisamente -a nuestro juicio, ya que vamos a especular sobre intenciones-, presentar un esquema de hechos consumados. En segundo lugar, señor presidente, quiero recordar que, de acuerdo a declaraciones formuladas al diario La Mañana del Sur publicadas el día 16 de julio del presente año, el legislador Miguel Saiz, en su carácter de pre-candidato a gobernador, ante una pregunta del periodista sobre qué fecha le gustaba para las elecciones provinciales, respondía: ***"Si tomamos marzo como fecha para las elecciones nacionales, creo que en Río Negro tendríamos que ir antes, en febrero, sobre todo porque el radicalismo a nivel nacional va a tener una falencia de un candidato importante, nos parece que poder evitar el arrastre del nivel nacional es importante"***.

Esto lo planteo, señor presidente, en términos de que se habló como una especulación del legislador del Partido Justicialista, que esta era la intención de modificar el cronograma electoral.

Y por último, señor presidente, para formular una reflexión. La ley de elecciones internas, abiertas y simultáneas apuntaba a darle claridad y transparencia a los procesos electorales internos de los partidos políticos tendientes a obtener una mayor libertad en la selección de los candidatos de los partidos, al mismo tiempo poder garantizarle a la ciudadanía los recambios necesarios que, sin lugar a dudas, requiere la difícil situación por la que atraviesa nuestra provincia, procedimientos o maneras de actuar que han sido reiteradamente utilizados como, por ejemplo, la interferencia en los procesos electorales internos de mi partido por parte de la Unión Cívica Radical, y que esto obviamente afecta el reclamo que nuestra sociedad está haciendo de claridad, transparencia y de candidatos diferentes y, al mismo tiempo, modificación en las políticas que han sido llevadas adelante, básicamente en la provincia de Río Negro y cuyos resultados están a la vista.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

**SR. MUÑOZ** - Quiero hacer un comentario vinculado con el expediente en cuestión y con las actitudes que vamos a adoptar seguramente muchos de nosotros. Yo voy a votar en contra del veto del gobierno, por lo cual quiero recordar algunas cosas. En primer lugar, que en este momento no estoy enfermo, porque el presidente de bloque, la vez pasada, no sé si para ayudar o para arruinar, comentó que estaba enfermo, no sé si ese día o con carácter permanente, no hemos tenido tiempo, porque no lo he podido encontrar, está con mucha actividad dentro del bloque, así que ni hemos podido hablar, recién nos encontramos acá. Quiero decir algunas cosas, realmente este veto..., el otro veto, yo llevo, igual que el gobernador, el mismo tiempo en funciones que él, es mi segundo mandato, lo he respetado en forma particular y he acompañado todas sus acciones en el entendimiento que no estaba en juego la gobernabilidad del gobernador sino de la provincia, o sea la gente de la provincia, lo que me llevó a votar los CEDEPRE, temas vinculados con el banco, vinculados con la ERSE, fondos fiduciarios, CEDEPIR I y II, Serie RIO I, II, III y IV, algunos no cumplidos y demás, pero lo hice en el entendimiento que la persona que le tocaba llevar el timón de un país, en ese momento gobernaba Menem, que iba por muy mal camino, me brindé, donde tuve serias diferencias por cierto, y es de conocimiento público, la misma prensa tiene antecedentes del tema, donde me planteé fuertemente fue con la cuestión de la privatización del DPA, ¡y vaya que resultó!, no es cierto? porque después de un año se terminó aprobando el esquema que yo proponía; en acuerdo con el ministro y por unanimidad de esta Cámara se hizo el DPA por un lado, ARSA como sociedad del Estado por otro, luego como Sociedad Anónima y está marchando con los defectos que todos conocemos, o sea que yo

di muchísimos votos de confianza hacia el gobernador durante seis años, muchísimos, y este es un voto de desconfianza, este en particular lo tomo como un voto de desconfianza. Yo participé, sabido es que tuvimos con el correligionario Corvalán en la reunión de Asuntos Constitucionales, antes del tratamiento de esto, un conflicto de situación, cada uno con su posición radical, tuvimos una diferencia de opiniones, que quedó ahí en el tembladeral, cada cual con su justificación y sus acciones, lo que sí digo que nosotros trajimos al seno de esta Cámara, que representa la expresión política de toda la provincia de Río Negro, porque están todos los partidos, los minoritarios, los mayoritarios, el bipartidismo, todos están representados en esta Cámara, no voy a recordar mi parábola de la vez pasada de la zarza y del trigo, quién es zarza y quién es trigo, Dios hará su juicio en eso, a él le corresponde;

Octubre 17  
Marigual

lo que sí voy a decir es que quiero ser coherente, yo tengo 65 años, bastantes más que muchos de ellos, y consecuentemente respondo, ya no tanto -como decían- a mis hijos sino a mis nietos, y trato de criarlos, en un mundo conflictivo, difícil, donde la gente saca la basura de los tachos, porque vivimos en un país complicado y a ese país complicado le quiero llevar el mínimo de transparencia, un sistema que lo compartí plenamente, porque así fue discutido en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General; no trajimos acá, de estúpidos, algo en primera vuelta para aprobarlo en general con equis artículos y después, en el tratamiento en particular, rebotarlos a todos, esa es una actitud simplista, es una doble actitud, es una actitud que no la quiero calificar con otro nombre para no hacer cuestiones de privilegio por este sistema, lo que digo es que si la Cámara aprobó por unanimidad en primera vuelta el tratamiento de la ley pertinente, por qué en segunda vuelta otras circunstancias llevaron a cambiar las cosas; yo a mi gobernador le he brindado todo mi apoyo durante el tiempo que llevo y en este momento anticipo, en función de lo que dijo el legislador Saiz, que voy a votar en contra del retiro del veto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Señor presidente: Simplemente para decir que las aclaraciones se las voy a dar personalmente porque creo que interpretó muy mal las declaraciones periodísticas.

**SR. MUÑOZ** - Personalmente, no por la prensa, colega legislador.

**SR. SAIZ** - Yo le voy a aclarar personalmente cuál fue mi declaración y no en el recinto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Kluz.

**SRA. KLUZ** - En la sesión anterior yo decía que nuestro país vive, desde el 20 de diciembre, una situación totalmente inédita, veo que las instituciones representativas se encuentran totalmente cuestionadas por la ciudadanía, que durante muchos años no han podido dar respuesta a muchos de los diversos reclamos que esta hace, obviamente nosotros, quienes hacemos política, tenemos mucha responsabilidad a la hora de procurar revertir esta situación y es en este marco en el que debemos debatir una reforma política en serio, que sea mucho más general que esta ley que debatimos hoy.

Es cierto que en algún momento consideramos que las internas abiertas y simultáneas podrían representar un aporte a la reforma política, yo en su momento dije que nosotros, desde el Frente Grande, veníamos utilizando las internas abiertas, lo cual para mí no era novedoso; también es cierto que este paso es ínfimo en los términos que está planteada esta ley, parece ser más un acto de algunos sectores para hacer creer a la población que los políticos han asumido el mensaje del 20 de diciembre y creo, señor presidente, que a la población no le interesa si las internas son abiertas y simultáneas. Asimismo difiero con algunos legisladores que dicen que no quieren votar, yo no sé si

quieren votar o no, pero quieren transparentar la actividad política, quieren terminar con la brecha que separa los problemas sociales, quieren terminar con la lista sábana, por ello, en la sesión anterior pedíamos atender el artículo 122, porque la única manera de terminar con el desprestigio es someterse a la voluntad general, es ir hacia las urnas y que cada uno legitime su representatividad, sólo así, dándole a la gente la soberanía popular ejercida en el momento del sufragio, podemos nosotros, los políticos, recuperar la credibilidad, obviamente, señor presidente, no contribuye en nada al mejoramiento de la imagen de quienes hacemos política que, atendiendo a caprichos y a peleas internas, sancionemos una ley que, según lo anticipó ya la Justicia, es inconstitucional.

Nosotros vivimos en una provincia que está enmarcada en un país y ha habido una diferencia entre la sanción de la ley, por mayoría, y el veto del Poder Ejecutivo, no sé si ustedes se han dado cuenta que muchas cosas han cambiado, la principal es que la jueza federal, María Servini de Cubría, dijo que las internas simultáneas violan la autonomía de los partidos para definir la fecha de sus elecciones internas, muchos partidos, entre los cuales está incluido el mío, ya tienen totalmente resuelto el problema de sus elecciones internas, es decir, la justicia desautorizó una ley similar en el orden nacional, entonces, en caso de rechazar este veto, la Legislatura estaría ratificando hoy una ley que nace violando las disposiciones de la Justicia. Es verdad que antes de la presentación del proyecto y el tratamiento del mismo la justicia no se había pronunciado, pero la insistencia con la iniciativa, un vez que se conoce que la justicia la declaró ilegal, es un desafío que en poco ayuda, en este caso, a prestigiar a las instituciones. Considero, señor presidente, que nosotros no podemos cerrar los ojos a una resolución de un poder del Estado que considero es uno de los pilares de la democracia.

Para finalizar, insto a mis pares a que reflexionen y no conciban una norma que, desde el vamos, es inconstitucional. Les recuerdo que a los argentinos nos costó mucho trabajo conseguir que tengan vigencia las instituciones, por lo cual es nuestro deber respetarlas. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

**SR. CHIRONI** - Creo que es pública y conocida mi opinión respecto del tema en tratamiento, he pedido la palabra porque cuando ví hacia donde avanzaba el análisis de la legisladora preopinante me pareció que algunas cosas debíamos decir y que tiendan, sobre todo, a clarificar el punto de debate donde estamos.

Es cierto también que en el ejercicio de la dialéctica, en la impronta personal de cada uno, la mayor vehemencia, o en el énfasis que le pongamos a algunas cosas vamos introduciendo alrededor del tema central cuestiones que luego nos van desviando del objetivo de lo que tenemos que discutir. Quisiera en esto tratar de ser absolutamente preciso en el uso del lenguaje y en el uso de mi argumentación porque, más allá de la discusión que nosotros nos damos en este recinto, hay una obligación también de transferir a la sociedad qué es lo que estamos discutiendo, qué es lo que está en juego, entonces debiera comenzar diciendo que la Constitución de la provincia, como la Constitución nacional, como cualquier Constitución, organiza el Estado y distribuye competencias, dice qué hace el Poder Ejecutivo, el Legislativo o el Judicial, es lo que se denomina comunmente la división de Poderes o separación de funciones, no son separaciones tajantes o divisiones que no se toquen en algún punto, hay algún grado de interrelación porque, en definitiva, todo eso forma parte del Estado y en el punto de la sanción de las leyes el Poder Ejecutivo tiene, es cierto, la facultad de iniciativa, por ejemplo, puede enviar un proyecto de ley, puede enviar un

proyecto de ley con acuerdo de ministros para que, a diferencia de lo común, en el tratamiento legislativo sean tratados en una sola vuelta, puede dictar decretos de naturaleza legislativa en caso de necesidad y urgencia, puede concurrir a la deliberación en el recinto a través de sus ministros y puede finalmente promulgar o vetar en todo o en parte una ley que haya sancionado la Legislatura.

Desde ese punto de vista me parece que está absolutamente claro que hay una capacidad, una atribución de involucrarse en materia legislativa de parte del Poder Ejecutivo que nadie puede poner en duda; digo esto tratando de zanjar una discusión acerca de si el veto o no el veto, el Poder Ejecutivo puede vetar; pero yo quisiera ir a lo central de lo que estamos discutiendo, de qué estamos hablando, sobre qué recae el veto, qué es a lo que el Poder Ejecutivo ha dicho que no y cómo lo ha dicho, el Poder Ejecutivo ha vetado nada más y nada menos que un conjunto de normas que formaron parte de su propio proyecto, el Ejecutivo ha vetado una ley sancionada por la Legislatura que establece las internas abiertas y simultáneas, ese plexo normativo, ese conjunto de normas forman parte del proyecto de ley de reforma política que el Poder Ejecutivo ingresó en la Legislatura el 10 de setiembre de 2002, o sea, hace poco más de un mes. Digo esto también porque acá se ha hablado de la falta de voluntad o de la negativa para tratar el proyecto del Poder Ejecutivo, o se ha hablado por otro lado del apresuramiento, yo he intervenido en sesiones anteriores, no voy a cansar a mis colegas ni al público recordando el proceso que tuvo la reforma política, solamente quiero recordar que el proyecto de internas abiertas y simultáneas, cuya autoría original pertenece a la legisladora Silvia Jáñez y que recibió muchas modificaciones con el concurso de la autora también, en la Comisión de Asuntos constitucionales y Legislación General, fue aprobado en general en la Comisión mencionada el 25 de agosto de 2002, fue aprobado en particular el 5 de setiembre de 2002 y fue aprobado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que es la última comisión que interviene en el trámite legislativo, el 9 de setiembre de 2002, ese día pasó a la Comisión de Labor Parlamentaria para ir al recinto a la sesión del día 12 de setiembre de 2002. El 10 de setiembre cuando el proyecto al que estoy haciendo referencia, estaba ya para el tratamiento, ese día en la Comisión de Labor Parlamentaria, porque esta comisión se reúne 48 horas antes de la sesión, ingresó el proyecto del Poder Ejecutivo que contenía -reitero- un capítulo entero vinculado a las internas abiertas y simultáneas, lo lógico fue que la Legislatura aprobara en primera vuelta por unanimidad el día 12 con consideraciones que hicieron algunos legisladores sobre cuestiones a tener en cuenta y reformas a introducir en la segunda vuelta, fue aprobado por unanimidad el 12 de setiembre. Digo esto porque si no no nos entendemos de qué estamos hablando, estamos hablando del veto de un proyecto que forma parte de un proyecto mayor del Poder Ejecutivo y acá vuelvo un poco a lo que decía al principio, el Poder Ejecutivo tiene muchas facultades en el proceso de formación de la ley, lo que no tiene, -reitero- lo que no tiene, es el derecho a que lo que manda como proyecto salga íntegro, copiado textual, exacto como lo mandó, digamos, precisamente el juego republicano hace que lo que el Poder Ejecutivo envía tenga la posibilidad de ser tratado, modificado, suprimido en el ámbito legislativo porque si no realmente, si fuera de otra forma, bueno, entonces vamos a terminar concordando con las voces que dicen que se supriman los Parlamentos, que no se discuta nada porque es de gusto; entonces, qué es lo que



ocurre, viene el proyecto del Poder Ejecutivo, está -digamos- en la segunda vuelta el proyecto en tratamiento, aprobado en primera vuelta el 12 de setiembre, vuelve a tener modificaciones, incluso algunas de esas modificaciones consisten en la incorporación textual de artículos del proyecto del Poder Ejecutivo que con esa consideración es votado en general por unanimidad y en particular por mayoría, primer tema.

Segundo tema: Por qué se lo veta?, aparentemente porque lo que el Poder Ejecutivo pretendía era que saliera todo el proyecto de reforma, ya estoy explicando cronológicamente por qué se da un proceso previo en el de internas abiertas y simultáneas porque es evidente que tenía un tratamiento legislativo que estaba muchísimo más abordado y muchísimo más adelantado que el resto, pero, a tal punto esto que digo es así, que en la reunión siguiente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que se desarrolló en tres jornadas, se trató lo que faltaba del proyecto del Poder Ejecutivo, dentro de lo cual debo computar que ya no estaba todo lo vinculado a la flexibilización de requisitos para los nuevos partidos porque formaba parte de una ley sancionada en función del proyecto de la legisladora Barreneche y la comisión produjo despacho incorporando artículos y suprimiendo otros. Acá se ha hablado suficiente, en honor a la brevedad no voy a volver sobre ese particular, pero lo que sí queda claro es que nadie puede decir que en la Legislatura no hubo voluntad política de sacar la reforma. En el medio sale el fallo de la doctora Servini de Cubría, que declara la inconstitucionalidad de las internas abiertas y simultáneas en el orden nacional. Quien haya leído ese fallo -es un fallo de la semana pasada-, se dará cuenta que tiene dos grandes temas, el primero está vinculado a la pertinencia y consecuentemente a la constitucionalidad de los decretos reglamentarios del Poder Ejecutivo nacional con respecto a la ley sancionada por el Congreso, donde la jueza entiende que hay un avance del Poder Ejecutivo sobre la propia ley, donde dice: **"no solo no reglamenta sino que legisla"**. El punto más importante que podría traer a consideración de ese fallo está vinculado al artículo 7º que es el que le otorga la facultad de convocatoria al Poder Ejecutivo. El fallo de Servini de Cubría culmina con la inconstitucionalidad porque considera que viola la autonomía de los partidos políticos que está consagrada en la Constitución Nacional, es un fallo de primera instancia, importante, porque lo dicta la jueza nacional con competencia electoral, pero no menos cierto es, como acá se dijo, que va a tener una biblioteca de un lado y otra biblioteca de otro, porque la jueza, en el análisis, en la valoración, pone en primer punto la autonomía de los partidos políticos cuando, a criterio de muchos, entre los que me encuentro, debió haber puesto valores superiores, como es el hecho de buscar un mecanismo que otorgue mucha más transparencia y claridad a la realización de las internas de los partidos políticos para hacerla simultáneas, con sellado de documento, con una serie de recaudos, con control de la Justicia Electoral, -reitero- una serie de recaudos para evitar precisamente que la autonomía de los partidos políticos, puesto como bien supremo, termine conspirando contra otros valores que están consagrados en la Constitución y que tienen que ver con la libertad de expresión, con la libertad del voto, con el ejercicio de la voluntad soberana del pueblo que también hay que encontrarle canales para que se exprese con la mayor cantidad de garantías posibles.

Entonces, ni es la decisión de un Poder del Estado, porque la decisión del Poder del Estado la constituirá el fallo firme, consentido, de la última instancia a las que las partes puedan llegar y en segundo lugar, no es una verdad revelada, tiene muchísimo de opinable; como todas las cuestiones jurídicas, usted habrá escuchado desde que salió ese fallo, voces a favor y en contra, que en general no están dichas desde el punto de vista de quien interpreta los fallos en función de su constitucionalidad o de su correspondencia con el plexo de norma jurídica sino que lo están diciendo desde sus intereses políticos, entonces, a los que les cayó bien dicen que es un fallo impecable y a los que les cayó mal dicen que es una porquería. Como creo en el funcionamiento de las instituciones y de la Justicia quiero esperar que haya precisamente una instancia superior, pero fíjese que estamos discutiendo algo que ha sido introducido a este debate, que el Poder Ejecutivo ni siquiera lo introdujo en los considerandos del decreto de veto, con lo cual yo hubiera dicho que hay un elemento nuevo que, por lo menos, le da un viso de razonabilidad al veto del Ejecutivo, al veto de sus propias normas, porque cuando uno lee los fundamentos del veto, que tampoco voy a repetir ahora porque ya han sido expresados acá, se da cuenta, en general, que no hay un solo argumento que diga por qué debe vetarse la ley de internas abiertas y simultáneas, no hay un sólo párrafo que hable ni de la constitucionalidad, ni de la oportunidad, ni de la conveniencia política, no de un sector o de un partido, conveniencia política en término de los intereses generales de la provincia, absolutamente nada, por lo tanto, señor presidente, así como al principio hacía referencia a la legalidad, a la atribución del Ejecutivo, a las facultades de esta Legislatura, hay toda una construcción que tiene base constitucional que está vinculada a la razonabilidad, que es una construcción que tiene fundamento en la Constitución y que la Corte Suprema de Justicia ha utilizado en numerosos casos para fulminar muchas veces disposiciones que aparecen como legales, que pueden aparecer como oportunas pero a las que les falta la razonabilidad que manda la Constitución. Creo que este es un caso cantado de la falta de razonabilidad del veto de un proyecto propio, que se veta porque pareciera que la disconformidad está en que no se votó el 100 por ciento del proyecto sino sólo una parte.

Quiero cerrar esto reiterando que el veto del Poder Ejecutivo que, como acá se dijo, constituye una instancia final, carece del sustento de razonabilidad, sobre todo cuando se hace referencia a que la Legislatura no ha tratado la reforma política e incorpora dentro de ese razonamiento el famoso artículo 122. Creo que acá, cuando hablamos de reforma política hablamos de reforma de las estructuras que están hechas de determinada forma y que pensamos plantearlas de otra, reforma política es sancionar un sistema de internas abiertas y simultáneas, reforma política es modificar el modo y el número en la composición de la Cámara de legisladores, reforma política es establecer topes a los gastos de los partidos

políticos en las campañas electorales y en su funcionamiento, porque con eso estamos modificando un estado de cosas, un statu quo, que queremos mejorar;

reforma política no es cambiar el plazo dentro del cual se pueden convocar las elecciones, porque eso no hace a una cuestión estructural, está vinculada fundamentalmente a una cuestión de oportunidad, no digo de oportunismo, señor presidente, que quede bien claro, porque yo no me sumo rápidamente a los que crean que cualquier modificación de la fecha electoral siempre y en todos los casos debe tratarse de un mero oportunismo o de una mera cuestión de intereses, creo que en esto todos los partidos políticos tienen intereses, cuando uno va viendo los pronunciamientos y hay partidos políticos que dicen: Las elecciones, cuándo se tienen que hacer?, y... ¿con las nacionales o después?, uno dice, ¿por qué pensarán que antes no?, probablemente les convenga, es lógico esto, seríamos muy hipócritas si no reconociéramos que en todas estas cuestiones, que es una cuestión política por excelencia, se tratan temas donde no todos van a estar de acuerdo, porque seguramente será algo que no les va a caer de la misma forma a todos, pero no habría problemas en eso, yo soy de los que está dispuesto a que discutamos esas cuestiones, lo que está claro hasta ahora es que la Legislatura eligió un tiempo y que dentro de ese tiempo le dio un poder discrecional al Poder Ejecutivo para que convoque, es entre abril y octubre y dentro de abril y octubre, hasta hoy nadie puede decir ni mu si el gobierno convoca en abril o convoca en octubre o convoca en el medio, de lo que estamos hablando es si procede o no procede conferir un plazo que sea un poco más extenso, o si por esta vez, donde hay adelantamiento de elecciones generales, este tema puede ser modificado. Yo creo que este es un debate que hay que darlo, y yo estoy entre los que se encuentran en condiciones, desde el punto de vista de su pensamiento, de afrontar ese debate, lo que no creo que sea válido es que digamos que eso es un caso de reforma política, lo metemos dentro de un paquete y como no tratamos eso, todo lo demás de la reforma política se cae, no sirve, y entonces terminamos vetando una ley de internas abiertas y simultáneas. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Es para recordarle que antes tiene que hacer votar la moción de orden sobre el voto nominal.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

**SR. BOLONCI** - Señor presidente: Quiero reflexionar un poco en el sentido de lo que "**Nano**" Chironi explicó tan claramente y tan contundentemente con respecto a los nuevos elementos que hacen a la determinación que se va a tomar en este recinto. Quiero decirles, como lo dije en las intervenciones anteriores cuando se fue tratando todo este tema de la reforma política, que hice una encendida defensa de mi pertenencia a las estructuras partidarias y a la defensa de las mismas, que por supuesto entiendo que desde adentro se tienen que modificar todas las conductas que son lesivas o que impiden la credibilidad en el marco de la sociedad.

Como bien decía el legislador, inmediatamente o en el transcurso de la semana de producido el fallo, mi partido, al cual represento y estoy sentado en esta banca por el Partido Justicialista, que tiene sus autoridades legítimas a nivel nacional y a nivel provincial, quiero decirles a los legisladores y a los medios de comunicación, que mi partido no hizo ninguna salvedad con respecto a este fallo de la jueza Servini de Cubría, por el contrario, lo que puso en marcha

decididamente fue su proceso de elección interna abierta como lo tiene su Carta Orgánica desde hace bastante tiempo, en el transcurso de esta semana se realizó en la Capital Federal una reunión a la que asistieron doce de los catorce gobernadores con que cuenta el Justicialismo, que avalaron con su participación, todos, la realización de las internas abiertas del Partido Justicialista, es decir, el día 15 de diciembre, a nivel nacional, el Partido Justicialista, con el absoluto respaldo de la mayoría de sus representantes más prestigiosos, por decirlo de alguna manera, va hacia un proceso electoral interno, es decir, que si mi partido a nivel nacional y si mi partido a nivel provincial en el transcurso de la última semana, reunido su Consejo partidario que es el órgano que según nuestra Carta Orgánica tiene la facultad para desarrollar y convocar a su proceso electoral interno, que además ha sido convocado el Congreso que tiene facultades, no para determinar y modificar una fecha sino para otras cuestiones que no son especificadas en su Carta Orgánica, mal podría yo, con mi voto, en este recinto, impedir que mi partido -como continuidad del proceso electoral nacional- no tuviera su proceso electoral también en la provincia de Río Negro como lo ha definido por absoluta mayoría de sus integrantes, ha sido público, entonces mi voto no va a impedir que el Partido Justicialista elija sus candidatos en las internas abiertas el día 17 de noviembre, tal cual han sido convocadas, por lo tanto no voy a acompañar el rechazo al veto, señor presidente. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Hay una moción de orden que es por el voto nominal, la someto a consideración. Siempre hemos votado por signos, la intención es votar en forma nominal esta vez.

En consideración la moción de orden.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el voto nominal, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia la votación se hará en forma nominal.

Vamos a votar nominalmente, por orden alfabético, a medida que lo indique secretaría, o sea que se va a votar por el sí o por el no al rechazo, se vota afirmativamente o negativamente el rechazo. Se entiende?

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

**SR. SAIZ** - Me parece que lo que hay que votar y poner a consideración es sobre la insistencia, por el derecho de insistencia que tiene la Legislatura si obtiene los dos tercios de sus votos, por lo tanto entiendo que debe ponerse el sí a la insistencia del proyecto de la Legislatura o el no a la insistencia.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Me gusta. Vamos a votar por el sí al derecho de insistencia de la Legislatura o por el no a ese derecho.

Por secretaría se comenzará la votación por orden alfabético.

**SR. SECRETARIO (Del Barrio)** - Accatino, Juan Manuel...(risas)

**SR. ACCATINO** - No me queda claro lo que usted plantea. No estoy de acuerdo con el veto, qué quiere que le diga? (risas)

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Si usted no está de acuerdo con el veto, tiene que estar de acuerdo con la insistencia de la Legislatura.

**SR. ACCATINO** - Entonces, sí a la insistencia de la Legislatura, no al veto.

-Votan por el sí a la insistencia de la Legislatura los señores legisladores Accatino, Juan Manuel; Adarraga, Ebe María; Barreneche, Ana María; Chironi, Fernando Gustavo; Chironi, Eduardo; Díaz, Oscar Eduardo; Finocchiaro, Liliana Mónica; García, Alejandro; González, Miguel Alberto; Grandoso, Máximo Fernando; Grosvald, Guillermo José; Ibáñez, Sigifredo; Iud, Javier Alejandro; Jáñez, Silvia



Cristina; Lassalle, Alfredo Omar;  
Lázzeri, Pedro Iván; Medvedev,  
Roberto Jorge; Menna, Carlos  
Rodolfo; Muñoz, Juan Manuel;  
Severino de Costa, María del  
Rosario; Sosa, María Noemí;  
Wood, Guillermo y Zgaib, José  
Luis.

-Votan por el no a la insistencia de la Legislatura los Legisladores Azcárate, Walter; Barbeito, César; Bolonci, Juan; Castañón, Néstor; Corvalán, Edgardo; Dieterle, Delia; Esquivel, Ricardo; García, María; Gasques, Juan; Giménez, Osbaldo; González, Carlos; Kluz, Regina; Massaccesi, Olga; Medina, Víctor; Pega, Alfredo; Rodríguez, Raúl; Saiz, Miguel.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - No alcanza la mayoría especial, el sí a la insistencia no alcanza la mayoría especial, por lo tanto sigue vigente el veto. El resultado es 23 por el sí y 17 por el no.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio y si acordamos con los presidentes de bloque nos apartaríamos del Reglamento para tratar el proyecto de la Asociación de Bomberos antes de los de Resolución y Comunicación.

-Eran las 21 y 55 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 22 y 08 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Continúa la sesión.

**APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - De acuerdo a lo conversado en el Cuarto Intermedio, someto a consideración de la Cámara apartarnos del Reglamento Interno para alterar el Orden del Día y tratar en primer término el expediente número 74/01.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se altera el Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Comenzamos con el tratamiento del proyecto de ley número 74/01, que regula a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios en el territorio de la provincia de Río Negro. Autores: Delia Dieterle, Amanda Isidori y Edgardo Corvalán.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Dieterle.

**SRA. DIETERLE** - Gracias, señor presidente.

Simplemente para decir que hemos hecho modificaciones y solicito que sean leídas. Además quiero destacar que las mismas han sido trabajadas y consensuadas con la Federación de Bomberos Voluntarios de la provincia de Río Negro cuyos integrantes hoy se encuentran en el recinto. Asimismo quiero agradecer la presencia de representantes de Defensa Civil de la provincia y dejar constancia que hemos incorporado también algunas sugerencias que nos han hecho algunos bloques.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Por secretaría se dará lectura a las modificaciones.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** - En el artículo 4º debe agregarse, al final, el siguiente texto:..."**Con respecto al dinero que la entidad posea y reciba de conformidad de las fuentes de sostenimiento que las leyes le establecen, no podrán trabarse embargos judiciales sobre los mismos que en su totalidad supere el veinte por ciento (20%) del monto a percibir por la misma.**". En el artículo 9º, donde dice "...**menores de cincuenta y cinco (55) años**" debe decir:..."**menores de sesenta (60) años.**". En el artículo 10, donde dice "...**deberán contar con treinta (30) años de servicios y cincuenta y cinco (55) años de edad**" debe decir:..."**contar con veinticinco (25) años de servicios y cincuenta (50) años de edad.**" En el artículo 14, agregar a continuación. "**En el caso de las entidades que incluyen la denominación de Bomberos que hubieren obtenido autorización para funcionar como Persona Jurídica, y que al momento de la puesta en vigencia de la presente ley, no se encuentren operativas debido a la falta de cumplimiento de las condiciones de seguridad y equipamiento necesarias para el cumplimiento de sus objetivos específicos, previo relevamiento y dictamen de la Dirección Provincial de Defensa Civil, el Poder Ejecutivo Provincial queda facultado para proceder mediante decreto a dejar sin efecto las citadas Personerías Jurídicas a los fines de evitar daños y perjuicios irreparables, dado el carácter del servicio público que en la presente Ley se le reconoce a la actividad.**". En el artículo 25, incorporar a continuación de "...**sustancias y/o materiales peligrosos...**" la siguiente frase:..."**o de cualquier otra índole.**" y continúa "...**dentro de su...**". El artículo 27 se sustituye por el siguiente texto:..."**Los miembros integrantes del cuerpo activo de cada Asociación gozarán de los beneficios del Instituto Provincial del Seguro de Salud (IPROSS), del Instituto Autárquico Provincial del Seguro, (IAPS) y de la pensión graciable vitalicia establecida mediante las leyes 168 y 253 de la Secretaría de Estado de Acción Social Provincial. El aporte personal a cargo del afiliado será sufragado en todos los casos por el Estado Provincial, el que será incluido en los presupuestos anuales. El bombero cualquiera fuera su edad y antigüedad que en acto de servicio sufre un accidente y que provocare una incapacidad física e intelectual para el desempeño de cualquier actividad compatible con sus aptitudes**

***profesionales a la fecha del infortunio será también beneficiario de la pensión graciable. A los fines de la determinación de la incapacidad se aplicarán las normas y procedimientos para el personal de la Administración Pública Provincial."***

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

**SR. CORVALAN** - Gracias, señor presidente.

Dos cosas. En primer lugar, ayer estábamos reunidos para incorporar algunas modificaciones que hoy fueron acordadas y reflexionaba en qué lindo hubiera sido que todas las leyes de la provincia las pudiéramos acordar así.

No obstante ello, porque sé del enorme esfuerzo que han hecho, no solamente los representantes que están acá sino todos aquellos que han colaborado con ideas que a nosotros nos han incorporado conocimientos y detalles que no teníamos, por qué no hacemos también el acompañamiento de la idea central que nos marcó el Poder Ejecutivo, a través de sus representantes que están acá y el agradecimiento a este Poder Legislativo, que también nos ha nutrido de su experiencia y de su conocimiento.

Fíjense, -esto se lo digo a ustedes- lo que es, a veces, la ingratitud del camino del ejercicio de la política en los ámbitos Parlamentarios, porque qué van a decir ahora los periodistas, a la hora de la verdad periodística, parece que este tema carece de importancia, no para nosotros, para nosotros este tema es tan o más importante que las leyes que se acaban de aprobar. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Olga Massaccesi.

**SR. MASSACCESI** - Señor presidente: Para una aclaración, este proyecto es de sobre tablas?

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Es de segunda vuelta.

**SRA. MASSACCESI** - Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 74/01. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"**.

Corresponde considerar el **expediente número 362/02, proyecto de comunicación**, al Ministerio de Economía, que vería con agrado se gestione un subsidio ante el Estado Nacional, destinado a mantener el precio de venta al público de gas envasado. Autores: Delia Edit Dieterle; Ricardo Dardo Esquivel María Inés García; Osbaldo Alberto Giménez; César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 465/02, proyecto de declaración** de interés económico provincial la IV Expofrutícola a realizarse en el mes de noviembre de 2002 en las instalaciones del INTA de Guerrico (Allen). Autores: Guillermo José Grosvald; Eduardo Chironi; Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 473/02, proyecto de comunicación** al Comité Federal de Radiodifusión -COMFER- que arbitre los mecanismos legales de control y sanción a fin de garantizar el estricto cumplimiento a los principios contenidos en la ley nacional número 22.285, de Radiodifusión. Autora: Delia Edit Dieterle y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 474/02, proyecto de comunicación** a nuestros representantes en el Congreso Nacional, que vería con agrado arbitren los medios necesarios con el objeto de garantizar el estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley número 22.285, de Radiodifusión. Autora: Delia Edit Dieterle y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 485/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado que la carrera de sociología de la Universidad Nacional del Comahue, tuviera su emplazamiento definitivo en Allen a partir del período 2003. Autor: Raúl Alberto Rodríguez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 500/02, proyecto de declaración**, de interés económico provincial el Acta Acuerdo firmada entre las provincias de Río Negro, San Juan, Mendoza, San Luis y Tucumán, el 5 de julio de 2002 en la ciudad de Mendoza, tendiente a conformar un Bloque Económico Interprovincial para fortalecer el desarrollo agrícola. Autor: Guillermo José Grosvald.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 503/02, proyecto de declaración**, de De interés social y educativo el Primer Foro Patagónico **"Participación ciudadana desde la escuela. Participación y Representatividad"** llevado a cabo el 31 de agosto de 2002 en San Antonio Oeste. Autores: Alfredo Omar Lassalle; Javier Alejandro Iud.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 521/02, proyecto de comunicación** que vería con agrado que las autoridades del Instituto Nacional de Estadística y Censos -INDEC- incorporen a San Carlos de Bariloche entre los centros urbanos que llevan adelante la Encuesta Permanente de Hogares. Autora: Regina Kluz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 531/02, proyecto de declaración** de interés cultural el programa radial **"Los sin Sello"** emitido por FM Alas de El Bolsón y realizado por la agrupación de músicos populares de la misma localidad. Autor: César Alfredo Barbeito y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 533/02, proyecto de declaración** de interés cultural y social la inauguración de la Galería de Arte en la localidad de Allen, el 22 de noviembre de 2002. Autor: Raúl Alberto Rodríguez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 539/02, proyecto de comunicación** a la Secretaría de Energía de la Nación, que incorpore al ejido municipal de San Antonio Oeste dentro de los beneficios de exención impositiva a las naftas en el marco de la ley número 23.966. Autor: Javier Alejandro Lud y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 545/02, proyecto de comunicación** al Ministerio de Economía, Dirección de Industria y Comercio de la Provincia de Río Negro, implemente los mecanismos de control de los productos cuyos envases no tengan el dispositivo que garantice la inviolabilidad del contenido y establezca la obligatoriedad de la colocación del mismo. Autores: Ricardo Dardo Esquivel, Osbaldo Alberto Giménez y César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 551/02, proyecto de declaración** de interés turístico y productivo provincial la apertura de un local en el aeropuerto de San Carlos de Bariloche para la promoción de la localidad de El Bolsón. Autor: César Alfredo Barbeito.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 556/02, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo el libro Crónica de un Angel a Pedal Don Zatti, de la autora María Cristina Casadei. Autora: María Noemí Sosa.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde tratar el **expediente número 559/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Comisión Nacional de Regulación del Transporte, que vería con agrado se instrumenten los medios necesarios para ejercer el control de cargas y velocidad de los vehículos de transporte en las rutas 237 y 258, tramo San Carlos de Bariloche-El Bolsón. Autor: Walter Enrique Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 562/02, proyecto de comunicación** a Vial Rionegrina Sociedad de Estado, que vería con agrado se instrumenten los convenios necesarios para ejercer el control de los vehículos de carga en la ruta 237 y 258 tramo San Carlos de Bariloche-El Bolsón. Autor: Walter Enrique Cortés.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 563/02, proyecto de comunicación** a los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, que vería con agrado se dicte una norma que posibilite la total devolución de los depósitos a los ahorristas alcanzados por el decreto número 1701/2001 del Poder Ejecutivo Nacional y la ley número 25.561 y sus modificatorias. Autoras: María Del Rosario Severino de Costa y María Noemí Sosa.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 564/02, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía, que vería con agrado se dicte una norma que posibilite la total devolución de los depósitos a los ahorristas alcanzados por el decreto número 1701/2001 de la Nación y la ley número 25.561 y sus modificatorias. Autoras: María Del Rosario Severino de Costa y María Noemí Sosa.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir los dictámenes correspondientes.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 484/02, proyecto de declaración** de interés social, cultural y educativo los 25 años de existencia de las Abuelas de Plaza de Mayo. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Barreneche por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

**SRA. BARRENECHE** - Dictamen favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Dictamen favorable, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número **580/02, proyecto de declaración** de interés social el **"Proyecto de Solidaridad Renal"** que se encuentra en marcha en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Dictamen favorable, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por la afirmativa, señor presidente.

Octubre 17  
Rojas

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 605/02, proyecto de declaración de interés social, económico y educativo el proyecto de capacitación laboral, gestado por trabajadoras de la pesca de la localidad de San Antonio Oeste. Autor: Javier Alejandro Iud.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por la afirmativa, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 616/02, proyecto de declaración de interés educativo y social las IV Jornadas Teórico Prácticas de Psicopedagogía Especial que bajo el lema Un Quehacer Posible en la Diversidad se dictarán en la Universidad Nacional del Comahue los días 18 y 19 de octubre del corriente año. Autor: Guillermo José Grosvald.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Positivo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 622/02, proyecto de declaración de interés cultural el Encuentro "*Guitarras del Sur*", a realizarse el 18 de octubre de 2002 en el Centro Municipal de Cultura de Viedma. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 623/02, proyecto de resolución la Legislatura participará en los procesos de Audiencia Pública que sean convocados por Entes Provinciales y/o Nacionales reguladores de la prestación de servicios públicos. Autora: Comisión Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 624/02, proyecto de declaración de interés educativo y social las "**Segundas Jornadas de Educación Tecnológica para la Diversidad. Educación Tecnológica y el Mundo del Trabajo para personas con Capacidades Especiales**", a realizarse en Buenos Aires, durante los días 16, 17 y 18 de octubre del corriente año. Autores: Eduardo Chironi y Guillermo Wood.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 630/02, proyecto de declaración de interés científico y social el XXII Congreso Nacional de Cardiología a realizarse entre el 14 y el 16 de junio de 2003 en la ciudad de Buenos Aires. Autor: Miguel Angel Saiz.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 573/02, proyecto de declaración de interés provincial deportivo el 2º Torneo Provincial de Fútbol Femenino Año 2002, a realizarse del 29 de noviembre al 1º de diciembre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Pedro Iván Lázzeri y María Noemí Sosa.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 484/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 580/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 605/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 616/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 622/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 623/02, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 624/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 630/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular el expediente número 573/02, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

Octubre 17  
Marigual

**ORDEN DEL DIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Se va tratar el **expediente número 550/02, proyecto de ley** que modifica el artículo 5º de la ley número 2430, Orgánica del Poder Judicial. Autores: Guillermo José Grosvald y Víctor Hugo Medina. Agregados los expedientes número 1358/2002, oficial y el 1452/2002, oficial.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Simplemente para dejar aclarado en la Cámara que el proyecto votado en primera vuelta tiene modificaciones que obran en secretaría, que están vinculadas a algunos aspectos de competencia del proyecto originario, que fueron conversados por quien habla, la legisladora Jáñez y el legislador Grosvald en el Superior Tribunal de Justicia y compartidos con el Colegio de Magistrados de la provincia de Río Negro, quienes finalmente redactaron -digamos- el texto final que, como dije antes, está en secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Señor legislador, se puede molestar un minuto a secretaría, por favor?, estamos un poco superados por los acontecimientos.

Por secretaría se dará lectura a las modificaciones.



**SR. SECRETARIO (Meilán) - "Artículo 1º.- Modificase el artículo 5º de la ley orgánica del Poder Judicial número 2430, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 5º.- Circunscripciones Judiciales. La provincia se divide en cuatro circunscripciones judiciales que comprenden los Departamentos y/o localidades de los mismos que se describen a continuación: Primera: Adolfo Alsina, General Conesa, San Antonio, Valcheta y 9 de Julio. Segunda: Avellaneda, Pichi Mahuida y las localidades del Departamento General Roca no incluidas en la Cuarta Circunscripción. Tercera: Bariloche, Pilcaniyeu, Ñorquinco y 25 de Mayo. Cuarta: Las localidades de Cipolletti, Fernández Oro, Cinco Saltos, Contralmirante Cordero, Campo Grande y Catriel, dentro de los límites comprendidos en las jurisdicciones de sus respectivos Juzgados de Paz. Artículo 2º.- El Superior Tribunal de Justicia deberá implementar la aplicación de la presente dentro de los tres (3) años de entrada en vigencia de la misma, a cuyos efectos según la normativa que antecede queda facultado a: a) Reasignar competencias. b) Trasladar organismos jurisdiccionales y de los Ministerios Públicos a la Cuarta Circunscripción Judicial por razones de mejor servicio, incluyendo Magistrados, Funcionarios Judiciales, Funcionarios de ley o Empleados, en cada caso con el previo y expreso consentimiento. c) Promover la creación del Colegio de Abogados a la Cuarta Circunscripción Judicial. Artículo 3º.- Unifícanse a partir del 1º de febrero de 2003 las Cámaras 1ra y 2da del Trabajo y en lo Civil, Comercial, de Familia y Sucesiones, la que se denominará "Cámara Laboral, de Apelaciones y en lo Contencioso Administrativo de Cipolletti. Artículo 4º.- La Cámara que se crea por el artículo 3º, tendrá las competencias del artículo 50 de la ley 2430, inciso 1º, apartados a), b) y c); inciso 2º, apartados b), c), d) y e) e inciso 3º, apartados a), b), c), d) y e). Podrá tener hasta tres salas, cuya designación de competencias hará el Superior Tribunal de Justicia, quien instrumentará las medidas necesarias para poner en pleno funcionamiento el fuero penal en la Cuarta Circunscripción, antes del 1º de febrero de 2005, plazo en el que verificará la puesta en marcha y pleno funcionamiento de los organismos necesarios al efecto. Hasta tanto estén operativos dichos organismos del fuero penal de Cipolletti, las causas continuarán transitoriamente bajo la competencia de los que tienen asiento en la ciudad de General Roca, según lo establecido por la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus reglamentaciones. Artículo 5º.- Facúltase transitoriamente al Superior Tribunal de Justicia a reasignar las causas de los apartados a) y b) del inciso 1º del artículo 50 de la ley 2430, actualmente a cargo de la Cámara 2da del Trabajo y Apelaciones Civil y Comercial, Familia y Sucesiones de Cipolletti, a la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de General Roca, con retroactividad al 16 de setiembre de 2002 y con vigencia exclusivamente hasta el 31 de enero de 2003. Artículo 6º.- de forma.-"**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

**SR. CHIRONI** - Una pequeña corrección. En el artículo 4º habría que sacar una coma que está después de Cuarta Circunscripción, cuando dice: **"...antes del 1º de febrero de 2005..."**, la coma que está después de **"Cuarta Circunscripción"** hay que eliminarla.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

**SRA. JAÑEZ** - Brevemente para dejar constancia que vamos a acompañar el proyecto en segunda vuelta. Obviamente queremos hacer la aclaración porque en primera vuelta planteamos un voto en general y dejamos supeditado el tratamiento a algunas modificaciones, planteos a partir del proyecto que presentara quien habla respecto de la constitución de organismos judiciales en la localidad de Cinco Saltos de la reunión a la que aludía el legislador Chironi con el Superior Tribunal de Justicia y con el Colegio de Magistrados.

Bueno, este planteo por supuesto que fue hecho en esa reunión y acordamos en principio dejar el tema en suspenso en función de la reforma, de la necesaria reforma que debe emprenderse respecto del Código Procesal Penal de la provincia y el cambio del sistema actual al sistema acusatorio, lo que implicaría también la modificación en cuanto a la necesidad de la creación de algunos organismos judiciales y no de otros, concretamente la eventual necesidad de contar con fiscales y fiscales adjuntos e incluso el tema de la creación de la policía judicial que es uno de los temas que está en estudio. Por lo cual, lo que quiero aclarar a la Cámara y dejar constancia en el Diario de Sesiones, es que no se abandona en absoluto el proyecto que pretende la instalación de organismos judiciales en la localidad de Cinco Saltos, también como parte de la zona judicial, con ejes Cinco Saltos-Cipolletti, Cipolletti-Cinco Saltos sino que se estaría en aras de una racionalidad de la creación o la instalación de organismos judiciales a esta reforma necesaria que deberíamos encarar como próximo tema.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular con las modificaciones efectuadas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 644/01, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir el dominio de las parcelas 3 y 4 de la manzana 983 de la localidad de Pomona, mediante la adjudicación en venta a la Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y otros Servicios Públicos de Pomona Limitada. Autora: Delia Edit Dieterle.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 292/02, proyecto de ley** que elimina el cobro de reconexión y/o retiro de medidores o cualquier otro tipo de multas de servicios, como agua, luz y gas por facturas adeudadas mientras dure la emergencia económica provincial. Autor: Carlos Rodolfo Menna.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 402/02, proyecto de ley** que dispone que en un término de ciento ochenta (180) días a partir de la promulgación de la presente, la Legislatura deberá traducir al Sistema Braille toda ley, decreto o reglamentación que sean de interés para personas con discapacidad visual. Autor: Máximo Fernando Grandoso.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 567/02, proyecto de ley** que prorroga por ciento ochenta (180) días a partir del vencimiento establecido por la ley número 3599, el plazo estipulado para la Comisión de Análisis y Reforma de la ley número 3097, Derechos del Niño y del Adolescente. Autora: Regina Kluz y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 576/02, proyecto de ley** que proroga la vigencia de la ley número 3615 de creación de la Comisión Legislativa para el Análisis y Evaluación de las Liquidaciones de las Regalías Hidrocarburíferas. Autora: Comisión Especial de Análisis y Evaluación de Liquidación de Regalías Hidrocarburíferas.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -



45/6

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - De acuerdo a lo establecido en el artículo 86 del Reglamento Interno se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

**CAMARA EN COMISION**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos 377/02 y 638/02, con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 377/02, proyecto de ley** que establece régimen de la actividad de los guardavidas. Deroga la ley número 3169. Crea el Consejo Provincial de Guardavidas y Seguridad de Playas y Natatorios. Autores: Eduardo Chironi; Javier Alejandro Iud; Guillermo Wood Alfredo O. Lassalle; Roberto J. Medvedev. Agregado expediente número 1345/2002, Particular.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 638/02, proyecto de ley** que declara a las localidades de San Carlos de Bariloche, El Bolsón y El Manso en estado de emergencia social, económica y habitacional como consecuencia de las inundaciones sufridas por el desborde de los cauces hídricos de la región. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Medina por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MEDINA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. CHIRONI** - Favorable, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. AZCARATE** - Por su aprobación, señor presidente.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el expediente número 377/02, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Este proyecto de ley tiene como antecedente una ley anterior, la 3169, que fue aprobada en el año 1997 y entre los que recuerdo, figuraban como autores los legisladores Alfredo Lassalle y Omar Dalto. En esa ley se reguló la actividad de los guardavidas, se tocaba el tema de la seguridad en las playas y, lamentablemente, como ha ocurrido con muchas leyes, ésta nunca fue reglamentada, por lo tanto, nunca fue puesta en práctica. La preocupación por la falta de reglamentación de esta ley llevó, fundamentalmente a guardavidas de la ciudad de Viedma a revisar y a buscar antecedentes en distintas provincias sobre el tema de seguridad de playas y también, de manera especial, sobre las relaciones laborales que rigen este tipo de actividad. Sobre la importancia del tema de seguridad en las playas, de hecho, creo que no hace falta explicitarla, fundamentalmente en una provincia con un litoral marítimo como el nuestro y, además, porque el tema de la seguridad en las playas tiene que acompañar, vía una ley que lo establezca, todo lo que significa el acompañamiento a políticas de turismo en la provincia de Río Negro.

Qué hemos hecho entonces?, retomar muchos de los temas que tenía la ley 3169, ordenar el texto legal y hacerle algunas incorporaciones que fueron trabajadas, es decir, volcadas en la ley por los autores pero trabajadas en talleres importantes entre los propios guardavidas.

En el ordenamiento de este texto legal hemos diferenciado dos partes, una que va del artículo 1º al 5º, que legisla sobre el tema de la seguridad en las playas, que impone cargas a quienes tienen habilitados estos balnearios para que tomen todas las medidas con responsabilidad respecto a la prevención, y una segunda parte que va desde el artículo 5º al artículo 13, donde regula y reglamenta la responsabilidad y las funciones de los guardavidas en sí mismos. Creo que la incorporación más importante está en el artículo 13, donde esta ley establece que la regulación de las relaciones laborales entre empleadores y guardavidas se rige por el Convenio Colectivo de Trabajo 179/91, que agrupa al Sindicato Único de Guardavidas y Afines de la República Argentina.

Sin intención de interferir o de atentar contra la autonomía municipal, creíamos que era necesario revitalizar esta ley y por supuesto invitar a los municipios de la provincia a adherir oportunamente a la misma, con la intención de que esta vez sí, antes de que empiece la nueva temporada veraniega, esta ley esté en vigencia, sea puesta en funcionamiento y que sea absolutamente operativa.

Por todo lo expuesto, solicitamos a la Cámara su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración el expediente número 638/02, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Saiz.

**SR. SAIZ** - Simplemente para abundar en detalle, que este proyecto fue decidido en la Comisión de Labor Parlamentaria hace 48 horas en función de los acontecimientos climáticos vividos por estas tres localidades, fundamentalmente el fin de semana último.

Asimismo, solicito que se transcriban los fundamentos en el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

**SR. CHIRONI** - Señor presidente: Solicito que se agregue a este expediente el número 635/02 de mi autoría, sobre un tema similar, que estaba solamente circunscripto a la declaración de emergencia de El Bolsón.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Correcto.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el **expediente número 280/02, proyecto de ley** de preservación, conservación, defensa y aprovechamiento racional e integral de las especies vegetales medicinales, aromáticas y biodinámicas nativas no implantadas, para la elaboración de medicamentos. Autores: Miguel Alberto González, Oscar Eduardo Díaz, Alejandro García, Rubén Darío Giménez, Sigifredo Ibáñez, Carlos Rodolfo Menna y José Luis Zgaib.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Sigifredo Ibáñez.

**SR. IBÁÑEZ** - Gracias, presidente.

Este es un proyecto en coautoría en el cual ha trabajado muy activamente el doctor Rubén Giménez y tiene que ver con la preservación, conservación, defensa y aprovechamiento racional e integral de las especies vegetales medicinales, aromáticas y biodinámicas nativas no implantadas para la elaboración de medicamentos.

Para fundamentar este proyecto basta mirar con admiración el impresionante mundo vegetal, que es el basamento de todo otro tipo de vida terrestre que ha permitido que vivan los animales y, lógicamente, después el hombre; es tan maravilloso que aún los animales en su irracionalidad e instintivamente han seleccionado las hierbas comiéndolas para curarse, cosa que después imitó el hombre, además de servirle este mundo vegetal de alimento, de medicación, de brindarle todo lo necesario para la subsistencia y evolución. Por lo tanto, digo que fundamentar todo esto sería muy poco de parte nuestra, de todas maneras debemos admitir que tenemos en nuestra provincia y en nuestra región un desaprovechamiento de plantas, de hierbas que nos brindan hojas, bulbos y raíces que tienen cualidades realmente importantísimas, que son aprovechadas por la medicina tradicional y también por la medicina científica, y esta medicina tradicional hoy es la medicina alternativa, además de ser aprovechada por la industria, ya sea alimentaria, en perfumería, en textiles, son infinitos los usos que tienen estas plantas que miramos con desdén, las miramos hasta con cierto aburrimiento, sin conocer en profundidad el valor que encierran y que no solamente sirven para que sean aprovechadas por unos pocos, ya que hoy, en ciertos lugares de nuestro país, algunos las han aprovechado muy bien y están vendiendo esos productos que han procesado y los han convertido en bebidas que son de uso corriente y otros en perfumería, pero también hay un negocio escondido de las hierbas que son llevadas -creo- en forma clandestina de nuestra región.



Octubre 17  
Marigual

Entonces, decimos que es hora de que las autoridades provinciales pongan énfasis en estas posibilidades, en estas potencialidades, que las conviertan en proyectos productivos y que trabajen en la recuperación de la zona rural, basta con mirar que las grandes ciudades de nuestra provincia tienen un porcentaje de zona rural del 7 por ciento y las pequeñas ciudades, los pequeños poblados, tienen una zona rural del 24 por ciento, por lo tanto, este desequilibrio territorial nos está demostrando que si nosotros apoyamos emprendimientos de este tipo, mucha de esa población rural estaría trabajando perfectamente, ayudándonos a crear puestos de trabajo, ayudándonos a mitigar el hambre -que hoy conversamos tanto- y seguramente a estos proyectos, algunos o muchos de nuestros conciudadanos, los considerarán importantes. Muchas veces en el ámbito de la política se cree que todo pasa nada más que por la discusión de las conformaciones o estructuras de la política, por lo tanto, resumiendo, creo que es el momento y la hora de apoyar estos emprendimientos. El objeto de la ley es de preservación, conservación, defensa y aprovechamiento racional e integral de las especies vegetales medicinales, aromáticas y biodinámicas nativas no implantadas; especies vegetales biodinámicas son aquellas de las cuales se pueden extraer los principios químicos inmediatos o derivados que puedan emplearse en la elaboración de medicamentos, medios de diagnóstico, productos dietéticos, higiénicos, cosméticos, veterinarios, aceites esenciales y material disecado o cuyos derivados sean aptos para su industrialización. La norma prevé la intensificación, promoción, relevamiento fármaco o botánico, aromático y ecológico de la flora vegetal, la siembra y cultivo de especies vegetales medicinales, aromáticas y biodinámicas en general, exceptuadas las prohibidas por leyes nacionales o provinciales, además, la realización de un censo provincial de agricultores que se dediquen y se hayan dedicado a estos cultivos. También se prevé la instrumentación, por parte del Poder Ejecutivo provincial, de créditos para pequeños y medianos agricultores, destinados exclusivamente a la siembra y cultivo de especies vegetales biodinámicas, medicinales y aromáticas, además, la norma faculta al Poder Ejecutivo provincial a promover medidas de fomento fiscal. La autoridad de aplicación es el Consejo de Ecología y Medio Ambiente, el que deberá, además de cumplir con acciones legales, administrativas y de policía, realizar el relevamiento de la flora en cuestión, campañas de difusión sobre las especies relevadas, haciendo hincapié en la necesidad de su conservación, preservación y aprovechamiento integral; se prevé un fondo especial para el cumplimiento de la ley; además, en el Capítulo V, se fijan los requisitos indispensables que se deberán tener para la explotación y para el transporte de los productos protegidos por la ley.

Por todo lo expuesto, solicito el apoyo para la sanción de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Tiene la palabra el señor legislador Pega.

**SR. PEGA** - Lo que quiero decir, en nombre de mi bancada, es que vamos a acompañar este proyecto y quiero también, dada la hora que es y la sesión que hemos tenido, decir que el Ente de Desarrollo de la Región Sur denunció un convenio entre la Universidad de la Patagonia, la Universidad de Arizona y laboratorios de Estados Unidos, donde se trasladaban las plantas nativas fuera de este país, realmente creo que este es

un emprendimiento y un proyecto de ley muy importante porque no pudimos doblar el convenio que en su momento, en el año 98, se hizo y este forma parte también porque por ahí hablamos de las tierras pero creo que hay que hablar de las potencialidades y de la idea de este proyecto, por eso nosotros lo vamos a acompañar, es muy probable que hagamos algún aporte entre la primera y la segunda vuelta pero queremos rescatar la importancia de este proyecto porque fue un tema que planteamos desde la región, que fue importante la cantidad de recursos que se llevaron y fueron directamente avalados en su momento por el INTA y los organismos nacionales sin que desde la región pudiéramos hacer nada, y lo denunciemos públicamente, creo que por allí esta herramienta nos va a permitir que no vuelvan a ocurrir estas cosas como ocurrieron en su momento. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 475/02, proyecto de ley**: La detección, seguimiento y tratamiento de la carencia de ácido fólico en la población femenina en edad de procrear, será obligatorio en los centros de salud públicos y privados de la provincia. Autor: Grosvald, Guillermo José.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVOLD** - Señor presidente: Voy a pedir que se incorporen los fundamentos de este proyecto a la versión taquigráfica, por lo tanto no me voy a referir al contenido de los mismos, solamente voy a hacer un resumen Larousse -se decía cuando éramos chicos-, ahora le dicen ejecutivo, por lo menos para que quede claro de qué se trata este proyecto.

La falta del elemento ácido fólico, vamos a resumir, como concepto en la nutrición y en el organismo de las mujeres que están por tener familia, afectan directamente a la constitución del sistema nervioso de los niños procreados y esto es importante porque, según los datos que aportamos en el trabajo, el 72 por ciento de los chicos que han tenido afectaciones del tubo neural ha sido relacionado directamente con deficiencias de ácido fólico en la nutrición de las madres, por lo tanto proponemos con esta ley la detección, el seguimiento y el tratamiento de esa carencia en la población femenina, y de alguna manera en el artículo 3º estamos planteando que en las dependencias sanitarias oficiales las acciones para la detección, seguimiento y tratamiento de la carencia de ácido fólico sea totalmente gratuita y esto lo hacemos en función de que la provincia de Río Negro cuenta con el Prozome que, dentro de su programa provincial de producción de medicamentos, tiene incluido en su lista de productos farmacéuticos el ácido fólico en cápsulas, con lo cual se facilita la implementación de este programa.

Las personas que quieran mayor información pueden visitar las siguiente páginas en internet: [www.saludpr.com](http://www.saludpr.com), otra es [www.mundopadre.com](http://www.mundopadre.com) y otra es [www.cde.cde.gov](http://www.cde.cde.gov) en estas páginas van a poder obtener información que los amplíe.

No puedo dejar de mencionar que también estamos cumpliendo con los tratados internacionales con jerarquía constitucional los cuales establecen la protección de la mujer en estado de gravidez, así como la del niño desde la edad prenatal.

Podemos citar a tal efecto la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, artículo 7º; la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas, artículo 25 inciso 2; el Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 12; el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, artículo 24 inciso 1; la Convención Americana Sobre los derechos Humanos, artículo 19; la Convención sobre la Eliminación de toda las formas de Discriminación contra la Mujer, artículo 2º inciso 2 y la Convención sobre los Derechos del Niño, Principio IV, artículo 24 inciso 2.

La salud no es una responsabilidad individual sino que también es una función indelegable del Estado la promoción de la misma, este proyecto implica que los hospitales públicos cuenten con las dosis necesarias para proveer a las mujeres que lo necesiten y que implica un menor gasto futuro en salud, precisamente es lo que pretendemos ya que toda inversión que se realiza en prevención se ahorrara mañana en tratamientos de las dolencias que puedan traer aparejadas la carencia de ácido fólico. Con estos elementos, solicito la aprobación de este proyecto, creo que he sido corto. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 481/02, proyecto de ley** que considera al bromuro de metilo como compuesto químico nocivo para la salud humana, contaminante del medio y degradante de la capa de ozono. Autor: Guillermo José Grosvald.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente.

**SR. SECRETARIO (Meilán)** -

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

**SR. GROSVARD** - señor presidente: Este proyecto ya lo habíamos presentado como 913/00, así que sus fundamentos de alguna manera los hemos reiterado, entonces, solicito que los mismos sean incorporados a la versión taquigráfica de esta sesión, pero debo agregar, sobre todo, algunas consideraciones que he recibido, que este proyecto consideraba al bromuro de metilo como compuesto químico nocivo para la salud humana, contaminante del medio y degradante de la capa de ozono y lo estamos introduciendo dentro de lo que se conoce como el acuerdo o el Protocolo de Montreal; esto es muy importante porque el uso del bromuro de metilo en cuarentenas, barreras sanitarias y en preembarques, no se encuentra comprendido dentro de aquellos que se irán eliminando en el marco del Protocolo de Montreal, esto, no porque dicho bromuro no sea nocivo para la capa de ozono sino porque las presiones políticas que en su momento ejercieron algunos países que exigen estas prácticas para evitar la entrada de determinadas plagas en sus economías, de la misma manera y con este razonamiento tampoco sería limitado en el marco de uso en las cámaras de fumigación en la barrera patagónica por el problema de la mosca de los frutos y de otras plagas que podrían ingresar a nuestra provincia y que, obviamente por ahora, lo tenemos que seguir utilizando, lo mismo que para la actividad granaria argentina pero, por lo que voy a explicar luego, esta situación se puede modificar.

No quiero explicar lo que es el Protocolo de Montreal porque está en los fundamentos, ni los dineros ya obtenidos por la Argentina para los proyectos de sustitución, pero sí quiero mencionar, porque no los pusimos en los fundamentos, que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación recibió una donación del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal de 6.771.390 dólares, que será destinada a un proyecto de eliminación de bromuro de metilo implementado por el INTA, o sea, sería largo explicar todas las técnicas que existen para la sustitución del combate de las distintas plagas pero vale la pena mencionarlo. Este gas fumigante es amplísimo, se usa hace más de 40 años, yo personalmente lo utilicé, como la mayoría de los colegas seguramente, a la hora de realizar almácigos, sobre todo en nuestra provincia, de tomate y frutilla y también almácigos forestales, ha tenido y sigue teniendo una utilidad importante, sobre todo en rotaciones muy cortas, mata hongos, bacterias, virus, insectos, el espectro es amplísimo y tiene tanta fitotoxicidad que también controla semillas y malezas. No quiero entrar en cuestiones de utilización, etcétera, etcétera, pero lo interesante es que el Comité de Opciones Técnicas del Bromuro de Metilo, justamente del Protocolo de Montreal, no identificó un solo cultivo en el cual no haya sido posible una protección satisfactoria sin bromuro de metilo, con lo cual podríamos, tranquilamente, estar pensando que este producto puede ser fácil y económicamente sustituido, por supuesto en una agricultura mucho más tecnológica inclusive que la que se realiza en la frutihorticultura de la provincia de Río Negro.

Quiero mencionar que la Argentina es el cuarto consumidor de bromuro de metilo de América Latina y, justamente acá viene la justificación de por qué, por ahora no nos planteamos, no solamente porque lo dice el Protocolo de Montreal y porque el Protocolo también se lo plantea, por qué en las barreras y en los preembarcos se puede utilizar todavía bromuro de metilo, porque el 23 por ciento del consumo de bromuro de metilo que se usó en la Argentina corresponde a la utilización en frutillas, en invernáculos el 39 por ciento, almácigos de hortalizas un 3 por ciento, bueno, después viene el almácigo de tabaco, que es el otro gran consumidor, que no hacemos nosotros, 26 por ciento, en los post-cosecha 3 por ciento, cuarentenas y preembarcos 6 por ciento, quiere decir que del cien por cien del consumo, solamente el 6 por ciento va a cuarentenas y a preembarcos, con una aclaración, que en las actividades de fumigación que se hacen en Bahía Blanca y en San Juan se han perfeccionado los filtros de salida del gas a la atmósfera con lo cual se filtran y se baja notablemente la acción contaminante y sustitutiva del ozono en la estratósfera, por lo tanto, creo que queda claro por qué esta sustitución no se está haciendo, creo que vale la pena mencionarlo porque no está en los fundamentos; insisto en que las grandes cadenas de supermercados de Europa, Carrefour, Continente, Spar, etcétera, siguen con su código privado de conductas con dosis máximas de nitrato y pesticidas y la prohibición de bromuro, con lo cual siempre ocurre lo mismo, más allá de las leyes, más allá de nuestros



programas son los mercados los que van a ir definiendo las condiciones que vamos a tener que trabajar nosotros.

Por ahora, justamente nos exigen la aplicación de bromuro para pre-embarcar muchos de los productos que enviamos a nuestros países compradores, pero en la medida que estas prácticas que veíamos se generalicen, vamos a tener gravísimas dificultades mucho antes del año 2015, que es cuando tendríamos que lograr la sustitución definitiva de este producto, cosa que obviamente conocemos perfectamente en la fruticultura y tenemos que esperar que ocurra en la horticultura. Quiere decir, señor presidente, que con los elementos de trazabilidad, con los conceptos de calidad, no solamente la calidad del producto sino sus condiciones de elaboración y la competencia que vamos a tener, tendríamos que estar aprovechando este período y éste es el espíritu que tiene el proyecto, aprovechar este período -digamos- de sustitución del producto para lograr pasar a una actitud agresiva, competitiva, ponerle valor agregado a nuestros productos y de esta manera poder ingresar en estos mercados que, obviamente, por ahora pagan muy bien todas estas acciones tendientes a mejorar la calidad del producto en los términos amplios que estamos mencionando y que incluyen hasta aspectos laborales.

Para la gente que quiera saber más, vamos a mencionar las páginas web que se pueden visitar -sobre el tema bromuro de metilo- así no nos extendemos más: [www.inta.gov.ar](http://www.inta.gov.ar), el programa Prozono, y la otra importante es: [www.medioambiente.gov.ar](http://www.medioambiente.gov.ar). Con esas dos páginas, creo que desde ahí se van a poder encontrar on line para recorrer el resto. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 481/02. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (Mendioroz)** - La próxima sesión se realizará el día jueves 7 de noviembre.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 23 y 20 horas.

Norma Delia MONTENEGRO

Subjefe Cuerpo de Taquígrafos

## INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR LEGISLADOR GROSVOLD PARA EL EXPEDIENTE NÚMERO 475/02

### **FUNDAMENTOS**

La falta de ácido fólico causa un tipo de anemia; una disminución en la producción de glóbulos rojos, lo cual se manifiesta con fatiga y agotamiento temprano ante cualquier esfuerzo, y las repercusiones fundamentales se dan a nivel del sistema nervioso.

El ácido fólico es una vitamina B que se encuentra en algunos alimentos enriquecidos y en las vitaminas. Si la mujer tiene suficiente ácido fólico en el cuerpo antes de quedar embarazada, esta vitamina puede prevenir defectos de nacimientos en el cerebro y en la columna vertebral del bebé.

En el caso de la anencefalia, los bebés mueren antes del nacimiento o poco después; en el caso de la espina bífida, los efectos en las personas afectadas varían dependiendo de la severidad; en general, los niños tienen problemas de aprendizaje y requieren algún tipo de ayuda para desplazarse.

Es muy importante entender que la mejor forma de reducir las posibilidades de que el bebé nazca con un defecto congénito es mediante el consumo de vitaminas B-ácido fólico; siendo fundamental el momento y la cantidad para su eficacia.

Las mujeres que pueden llegar a quedar embarazadas deben tomar una dosis determinada en forma diaria, sin importar si planea o no tener hijos en un futuro inmediato. Esto es importante porque un alto porcentaje de los embarazos no son planeados y los defectos congénitos de la espina dorsal y el cerebro comienzan antes de que las mujeres sepan que están embarazadas.

***"El servicio de Salud Pública de Estados Unidos recomienda a todas las mujeres que posiblemente podrían quedar embarazadas, consumir la dosis diaria de 400 microgramos de ácido fólico todos los días. Con ello se puede prevenir hasta un 70 por ciento de algunos defectos de nacimiento graves. Pero para que sea efectivo, las mujeres necesitan consumir el ácido fólico un mes antes de quedar embarazadas y durante las primeras semanas en que el bebé se está desarrollando. Por eso es que siempre debes obtener suficiente ácido fólico todos los días... incluso si no piensas tener un bebé hasta el mes entrante, el año entrante, o más adelante."*** (C.D.C. - Centro para el Control y la Prevención de enfermedades - España).

La alimentación, en general, no aporta la dosis diaria necesaria de esta vitamina, razón por la cual es necesario el aporte a través de una dosis de 4 mg por día. El ácido fólico está presente en los alimentos que se detallan en la siguiente proporción:

## Alimentos Microgramos

Patata hervida 180 g 50  
Espinaca 180 g 160  
Judías verdes 180 g 60  
Col de bruselas 180 g 200  
Coliflor hervida 180 g 100  
Guisante hervido 100 g 90  
Tomate 85 g 15  
Naranja 160 g 60  
Aguacate 150 g 100  
Plátano 100 g 20  
Pomelo 160 g 20  
Raja de melón 180 g 50  
Medio litro de leche 35  
Pan blanco 90 g 30  
Pastas 200 g. 10

Llegar a un consumo diario de 4 mg por día (400 microgramos) en la alimentación cotidiana no es lo común, razón por la cual se justifica el agregado de una dosis extra para cubrir las necesidades orgánicas para no estar expuesto a esta problemática.

La Asociación de Espina Bífida de América (SBAA) y otras compañías de investigación, indican que muchas mujeres tienen ideas erróneas sobre la espina bífida y el ácido fólico, y estas son algunas de sus expresiones y recomendaciones: -Tomar multivitaminas es parte de una dieta saludable. -Algunas mujeres hacen todo correctamente durante el embarazo, pero a causa de otros elementos como la genética y los factores ambientales, podrían tener un hijo con algún defecto natal. -El 95 % de los casos de espina bífida ocurren en familias sin ningún tipo de historia médica de dicha condición. -El ácido fólico ayuda a formar células en todo el cuerpo del bebé.

**INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR LEGISLADOR GROSVOLD PARA EL EXPEDIENTE NÚMERO 481/02**

### **FUNDAMENTOS**

El bromuro de metilo es un gas altamente tóxico y ecológicamente dañino, que surge como un subproducto de la industria petrolera, y que en el presente tiene un gran uso como pesticida.

Se lo introduce en la agricultura en la década del 70, como un reemplazante del DDT, que fuera prohibido por su alta toxicidad. Su uso está muy generalizado como fumigante en frutillas, tabaco, tomate, pimientos, flores ornamentales, uva, almendras, melones, nueces y otras frutas.

Se ha comprobado su efecto dañino en los seres humanos y su contribución al efecto invernadero. En la salud se ha evidenciado la existencia de daños al sistema nervioso central, pulmones, ojos, riñones y piel; no sólo en los que realizan la manipulación del producto, sino también en aquellos que viven cerca de los campos, puertos o bodegas que lo utilizan.

Este plaguicida además agota la capa de ozono, razón por la cual un informe de las Naciones Unidas señala que después de la eliminación de los CFC, lo más importante de los gobiernos es terminar con las emisiones de bromuro de metilo. Las enmiendas a la Ley de Aire Puro (1990), lo calificaron como el primero que hay que eliminar por su capacidad de agotar la capa de ozono, limitando su uso para el año siguiente y determinando su eliminación total para el 2001. También el uso de gasolina con plomo **"es una de las tres mayores fuentes de bromuro de metilo a la atmósfera."**

Los intereses de las grandes compañías y sus lazos con prominentes políticos, fundamentalmente en algunos estados de EE.UU. han creado un ámbito

adverso a la eliminación del uso de este compuesto, estableciendo una estrategia en cuatro frentes: 1) Ampliando el mercado para promover la dependencia de su uso; 2) Promoviendo el desconocimiento de alternativas viables; 3) Pronosticando desastres económicos si se prohíbe su uso; 4) Sembrando dudas sobre las conclusiones científicas en contra de su uso. Se dice que el bromuro de metilo ha financiado elecciones.

Frente a una prohibición inevitable, se ha tratado de posponer las fechas de su prohibición, tratando de hacerlo fundamentalmente en los países subdesarrollados del Sur, donde el crecimiento de su uso ha sido del 50% entre 1984 y 1992. Por lo tanto para ejercer presión en su eliminación hay que trabajar en todos los frentes posibles: locales, nacionales e internacionales.

El Protocolo de Montreal, firmado por 162 países, prevé la eliminación total del producto para el 2015, y en función de ello existen acuerdos regionales para adelantar las acciones. En España, por ejemplo, el Ministerio de Medio Ambiente, en el marco de la Unión Europea, ha firmado convenios para financiar proyectos de **"Alternativas al uso convencional del bromuro de metilo, respetuosas con el medio ambiente y viables económicamente"** para llegar a la supresión definitiva en enero del 2005.

En Uruguay, se está realizando una experiencia supervisada por las Naciones Unidas, buscando alternativas sustitutas, dado que los países que aprueben la eliminación pueden hacerse acreedores de subvenciones de las Naciones Unidas, entre la fecha del logro y el 2015, tope del Protocolo de Montreal para su anulación de uso definitiva, y quienes no lo hagan no podrán aspirar a recibir ninguna ayuda.

Según las explicaciones dadas por el controlador de la experiencia uruguaya: **"se han encontrado, sorpresivamente, que existen otros métodos extraordinariamente buenos, más baratos e igualmente universales, sobre todo la biofumigación, esto es la utilización de la materia orgánica poco descompuesta para desinfectar el suelo y además mejorarlo y mantener su fertilidad. El procedimiento es simple: se coloca materia orgánica sin descomponer o parcialmente descompuesta, se entierra, se sella bien con un abundante riego y se deja actuar. La propia descomposición de la materia orgánica genera sustancias como aldehídos, alcoholes, ácidos grasos, entre otras (algunas de las cuales se venden sintetizadas como fumigantes) y ellas actúan no sólo eliminando los daños de las enfermedades durante el cultivo, sino que además se incrementa la producción de una manera importante. Quiere decir que esta alternativa orgánica produce los mismos beneficios sin ninguno de los inconvenientes del bromuro de metilo, y es sustancialmente más barata."**

Los ensayos de biofumigación, están funcionando correctamente en China, México, Guatemala y Uruguay, y es más fácil hacerlo donde existe gran cantidad de materia orgánica, por ejemplo las toneladas de cáscara de arroz en los países del sudeste asiático o los residuos de vid en los del Mediterráneo.

En Chile, en este contexto se ha implementado el proyecto denominado **"eliminación gradual del bromuro de metilo como fumigante en la Producción y Replantación de árboles frutales"**, cuya primer etapa consiste en actividades de demostración, en predios de agricultores, de cuatro tecnologías alternativas al bromuro de metilo. Estas pruebas de campo son adaptaciones a las condiciones y plagas específicas del país. La etapa siguiente consiste en la extensión y capacitación, con el objetivo de eliminar 126 toneladas de bromuro de metilo para el año 2007, por lo que, considerando la importancia de la industria frutícola chilena, el programa es de gran relevancia. El mismo está a cargo del Instituto de Investigación Agropecuaria -INIA- y la Comisión Nacional de Medio

Ambiente -CONAMA- que administra los 805.000 Dólares aportados por el Protocolo de Montreal.

Además de esta propuesta, existen otras alternativas químicas que son menos contaminantes que el bromuro de metilo, las que combinadas con alternativas físicas, como la solarización utilizando el plástico y dosis muy reducidas de fumigantes químicos, producen efectos similares.

Un informe de Amigos de la Tierra (Canadá), señala que no hay un sustituto único, sino una variedad de opciones, según plantación y aplicación, utilizando el cultivo de variedades de plantas resistentes, rotación de cultivos, pesticidas hechos en base de plantas y microbios beneficiosos. También se ha usado el tratamiento con vapor, que incluye el hervir el agua a una temperatura de ciento 150 grados centígrados y aplicarla a los suelos, lo que puede ser tan eficaz como el bromuro de metilo y sólo cuesta el cincuenta por ciento. En el embarque, se recomienda el uso de atmósfera controlada que permita filtrar todos los gases presentes en el aire, excepto el nitrógeno, matando así a todos los insectos por asfixia, junto a otras opciones del manejo del espacio, donde se almacena el producto.



Como dato, basta recordar que en 1986 los holandeses habían prohibido el uso de bromuro de metilo en todo su territorio, porque sus acuíferos, que son muy superficiales, se habían contaminado.

El ingeniero Carlos Merenson -Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable, designado en enero de 2002- informó sobre la donación efectuada a nuestro país, por el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, de 3.588.000 dólares para desarrollar los programas de eliminación del bromuro de metilo en la producción de tabaco, hortalizas y flores, en la producción de granos y frutos desecados y extracción de aceite de nueces. Agregó, que en estos momentos es el cuarto consumidor del bromuro de metilo, todo importado y con un volumen creciente de 25 toneladas en 1991 a 821 en el año 2000. La política es llegar con la eliminación definitiva en el 2007.

Todos estos antecedentes, nos deben servir para informarnos y comenzar a proponer alternativas viables que:

- Se aproximen a las intenciones de los acuerdos internacionales, fundamentalmente al mandato del Protocolo de Montreal.

- Analicen la posibilidad de incorporarnos en los subsidios de la Naciones Unidas como país que se adelanta a las fechas tope de eliminación del uso.

- Promuevan el interés de los distintos organismos y sectores involucrados en el tema del uso del bromuro de metilo.

- Disminuya los efectos contaminantes y mejore la calidad sanitaria de la población.